

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Buenos días señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, hoy lunes 17 de octubre. *[Se inicia la sesión a las diez horas y un minuto]*. Empezamos con el punto uno del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Hay algún comentario o indicación respecto a la misma? Pues la damos por aprobada por asentimiento.

Y pasamos al punto dos del orden del día, comparecencia de la directora del **Instituto Aragonés de la Mujer a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos** Partido de la Ciudadanía al objeto de informar sobre las medidas llevadas a cabo por la Dirección General del Instituto Aragonés de la Mujer en materia de violencia de género en el medio rural. Aprovechamos para dar la bienvenida a la señora directora del Instituto y comenzaremos la comparecencia con la exposición de un representante, la señora García, representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, por un tiempo de diez minutos

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora directora general y al equipo que le acompaña. Bienvenidos a esta comisión, que es la suya. Yo creo que hoy es un buen día para hablar de mujer rural y para hablar de violencia en el mundo rural porque hace apenas dos días hemos celebrado, el día 15 de octubre, el Día de la Mujer Rural y creo que, bueno, nos viene al caso poner sobre la mesa esas dificultades o esas carencias o también esas medidas que por parte de su Instituto se están haciendo para paliar lo que es la violencia de género, que es la más tremenda desigualdad que existe entre las mujeres y esa violencia de género en el mundo rural en.

Yo creo que los poderes públicos tienen que hacer un esfuerzo extraordinario en acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres y, sobre todo, como le comentó en, lo que es el mundo rural donde realmente hay una doble desigualdad, por ser rural y por ser mujer. Y esas políticas públicas tienen que dirigirse precisamente a paliar la desigualdad. Permítame simplemente que le haga un esbozo de una de las cuestiones que yo entiendo que también es muy importante para la igualdad, que es el empleo de la mujer. No es motivo de la comparecencia, pero sí que me gustaría hacerle un pequeño esbozo por la pregunta que le voy hacer a continuación. Y hablo no solamente del

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empleo tradicional, donde creo que debemos de seguir apostando porque la mujer ocupe puestos de responsabilidad y debemos seguir luchando por la titularidad compartida en las explotaciones ganaderas y agrícolas, y todo eso no solamente como le digo, por el empleo tradicional, sino por el nuevo empleo. Es cierto que la pandemia la consecuencia que ha tenido es que mucha gente ha emigrado a los pueblos en busca de tranquilidad gracias al teletrabajo, gracias a la posibilidad de tele trabajar, y en uno y otro caso sí que me gustaría que nos respondiese respecto al Plan Corresponsables, en concreto, que sé que no es tema de la violencia del mundo rural, pero sí que es tema de su departamento. ¿Qué medidas se han arbitrado respecto al Plan Corresponsables en el medio rural en concreto? Porque esa conciliación tiene que existir también ahí. Y si esas medidas realmente, ¿se ha contado con gente del propio territorio? Porque tiene una doble vertiente: facilitar la conciliación para que las mujeres del mundo rural no solamente trabajen, sino que hagan las tareas que tengan que hacer, se formen, etcétera, etcétera, sino que además, la otra vertiente es que se cuente con gente del propio medio rural, una forma de crear empleo.

Esto era simplemente quería comentárselo respecto a lo que es el Plan Corresponsables y respecto al empleo.

Desde luego, la mayor forma de desigualdad hoy en día es la violencia de género. Esa es la mayor forma de desigualdad. Entonces, lo primero que creo que debemos de poner sobre la mesa es cuáles son las características de la violencia de género en el mundo rural, porque no es exactamente igual que quien puede ser en el medio urbano. Tiene unas características determinadas. Y yo estoy mirando un informe que me sorprendió bastante con dos cuestiones importantes. Un informe que se ha elaborado entre Gobierno de España y FADEMUR con dos cuestiones muy importantes: la primera de todas, la cantidad, más de un 61% de las mujeres que entrevistaron conocían de gente cercana que habían sufrido episodios de violencia de género, lo cual es un número bastante importante. Y en segundo lugar, las mujeres en el medio rural tardaban una media de veinte años en romper su pareja o romper su relación sentimental, habiendo sufrido violencia de género. Son dos cuestiones que a mí me parecen muy importantes. Es decir, la violencia de género existe y además parece ser que retarda más el momento de romper el vínculo.

Es cierto que tiene unas características especiales el mundo rural. El mundo rural es un mundo más cerrado, muchas veces están emparentados entre ellos, forman parte

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de las mismas familias, es más difícil dar el paso. Las órdenes de alejamiento son mucho más complicadas porque en un medio rural cumplir una orden de alejamiento de determinados metros, pues muchas veces es muy complicado.

Entonces, como le digo. Lo primero es ver cuál es la dimensión de la violencia rural en el medio rural, el de la violencia de género en el medio rural. Hay un proyecto que creo que han iniciado ustedes, que me parece bastante interesante, que es el proyecto Juntas en las Comarcas. Me ha parecido un proyecto interesante porque yo creo que son una serie de charlas, — por lo que yo he visto —, donde las mujeres, bueno, pues cuentan un poco sus problemas, sus inquietudes y se han ido haciendo en determinadas, bueno, creo que prácticamente en todas las comarcas paulatinamente, y sí que me gustaría que nos hiciese una valoración de ese proyecto de Juntas en las Comarcas y, sobre todo, de qué medidas se han extraído de esas, o qué conclusiones se han extraído de esas valoraciones que las propias mujeres han hecho de lo que ocurre en el medio rural, especialmente en violencia de género, pero bueno, yo creo que cualquier conclusión o cualquier otra medida que se haya podido extraer de ese proyecto me parece bastante interesante.

Eso en cuanto a lo que es un poco el panorama de lo que puede ser la violencia de género en el mundo rural.

Yo creo que otra parte importante de la violencia de género en el mundo rural, en el mundo urbano, pero fundamentalmente en el mundo rural, es la sensibilización sobre lo que es la violencia de género. Sí que es verdad que en el medio urbano es relativamente más sencillo, tenemos más medios a nuestro alcance. Los colegios hay muchos convenios y hay muchas charlas sobre sobre el tema de violencia de género, tienen incluso figuras, pues de orientadores. El otro día me sorprendió en un colegio que va uno de mis hijos que había el Encargado del Bienestar del Menor, ¡digo madre mía! Si realmente estamos creando una serie de figuras que contribuyen realmente a que la violencia género no se dé y sobre todo a que los jóvenes y los niños aprendan a relacionarse en condiciones de igualdad. Pero es cierto que esto en el medio rural es mucho más complicado y sí que me gustaría saber qué acciones de formación y sensibilización se han realizado en el medio rural en. En concreto, si ha habido charlas para mujeres mayores de sesenta y cinco años, porque es una población importante en el medio rural. Si ha habido charlas también para adolescentes. Si en las escuelas del medio rural hay algún tipo de iniciativa o algún tipo de lo que sea, de bueno, de charla o

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de lo que fuese, en relación con la sensibilización sobre la violencia género, sobre la igualdad de relaciones entre niños y niñas y, sobre todo, que nos comentara un poco pues eso, qué funciones o qué medidas se han realizado.

Sí que es verdad que había una orden que se publicó el 30 de agosto por el que se concedieron una serie subvenciones a entidades para promover y para sensibilizar sobre la violencia de género. Sé que se ha resuelto, que se han dado a nueve entidades con nueve proyectos diferentes y sí que me gustaría saber, — porque yo por el título y por la entidad tampoco llego a la conclusión —, si alguno de estos proyectos tienen algo que ver con el mundo rural. Si tuvieran que ver, pues estupendo y que nos lo explique, y si no tuviera que ver, para que ustedes desde el IAM impulsaran a la consejería de Presidencia, que es su propia consejera, para que estas subvenciones sobre formación y sensibilización realmente alcancen a todo el mundo rural también porque yo creo que hay proyectos importantes que se pueden hacer y que bueno, van a contribuir a esa sensibilización y a esa prevención.

El tema de espacios seguros. Quiero diferenciar los espacios seguros de lo que son los Puntos Violeta. Los Puntos Violeta ya sabemos que durante toda esta época estival se han ido sucediendo en distintos municipios, pero bueno, las fiestas pasan y el Punto Violeta sabemos que en general son itinerantes, entonces ¿hay alguna, algún proyecto de red de espacios seguros para el mundo rural? Es importante que las mujeres sepan a dónde acudir para formarse, para saber si realmente lo que están viviendo, porque mucha gente al final no sabe si realmente lo que está viviendo es una violencia de género, porque tenemos una violencia de género física, pero existe también la violencia de género psíquica que muchas mujeres no saben o no diferencian lo que es un trato habitual con lo que puede ser una violencia de género. Entonces, estos puntos seguros, aparte de como digo, solucionar puntualmente un episodio de violencia, sí que están también para dar información y para encauzar a las personas por dónde tienen que tirar en episodios de este estilo.

Entonces me gustaría saber si tiene previsto su sustituto, alguna, como le he dicho, alguna red de espacios de espacios seguros para las mujeres y que estén incardinados en el mundo rural.

Una vez que ya se ha producido una situación de violencia, — que puede ocurrir que se produzca y de hecho se produce —, tiene que haber una coordinación interinstitucional, eso es fundamental. Yo he visto en la página web colgado varios

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

protocolos comarcales sobre, bueno, pues cómo se debe actuar ante una situación de violencia donde hay, bueno, pues esos protocolos, — que algunos están bastante bien, me ha sorprendido —, pues las comarcas trabajan en lo que es cómo redirigir a las mujeres, a dónde tienen que enviarlas, etcétera, etcétera.

Dos cuestiones que me preocupan a mí de lo que es la cooperación interinstitucional.

Por un lado, Policía Local y Guardia Civil, tenemos un “problema de seguridad” o de falta de efectivos en el medio rural, con lo cual, cómo lo incardinan esa falta de efectivos a la hora de los episodios de violencia de género. Y luego otro tema que también yo creo que es importante y es las guardias de violencia de género en relación con Tarazona, Ejea los Caballeros y ahora mismo, no me acuerdo cuál... y La Almunia. Las guardias ahora mismo de fines de semana se hacen en un sólo juzgado, con los problemas que eso conlleva de traslados, de llevar a las mujeres de un lado para otro, y descentralizarlo en un sólo juzgado con unas diferencias de kilométricas importantes. Además, hay un proyecto del Consejero General del Poder Judicial, que el Tercer Juzgado de Violencia de Género, lo reservan para esos municipios. Me gustaría que me diese su opinión al respecto. Y continuaremos en la segunda parte una vez que me responda a estas preguntas y seguro que hablamos de otras muchas cosas interesantes. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García. Es el turno de la señora Goikoetxea. También tiene diez minutos en esta primera intervención.

La señora directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer (GOIKOETXEA BERNAD): Muchas gracias. Gracias a todos y a todas. Me siento muy bien acogida en esta comisión, gracias por llamarnos, no, a venir aquí a dar explicaciones acerca del trabajo que hacemos desde el Instituto Aragonés de la Mujer, que la verdad es mucho y pocos espacios tenemos para contarlos todas, así que gracias.

Quería aprovechar también para reconocer ese 15 de octubre, Día de las Mujeres Rurales y toda la labor que hacen nuestras mujeres en el medio rural, en todos los ámbitos, pero en especial para mantener vivos nuestros pueblos y así frenar la despoblación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y sí que querría que estas primeras palabras en esta comisión fueran de reconocimiento institucional a todas las víctimas de la violencia machista, no, de todas las formas de violencia contra las mujeres y recordar esos datos que tenemos que tener siempre presentes a la hora de abordar una cuestión tan delicada como es la violencia contra las mujeres. En lo que llevamos de este año son treinta y cuatro las mujeres asesinadas, una de ellas, desgraciadamente, en Aragón, y veinticuatro menores huérfanos, mil ciento sesenta y cuatro mujeres asesinadas desde 2003.

Estas cifras ponen de manifiesto esa lacra que es la violencia contra las mujeres que se sigue produciendo día tras día y que además, no solamente es esos feminicidios, sino que eso esconde una base mucho más amplia de diferentes violencias estructurales que tenemos que trabajar por visibilizar y por combatir.

Trabajamos desde el convencimiento siempre que mujeres y hombres tienen que ser iguales en derechos y en libertades, no. Libertades que además quedan recogidas en nuestra Constitución y que, por tanto, es nuestra obligación hacerla cumplir.

La violencia machista, la violencia en contra de las mujeres es una de las vulneraciones más habituales de los derechos humanos. Lo vemos en todas las sociedades a lo largo y ancho del planeta, es estructural, está naturalizada, está invisibilizada en algunos sectores más que en otros, y ahora a veces también cuestionada. Es la expresión más cruel de esa desigualdad en las relaciones de poder entre mujeres y hombres y al final nuestra responsabilidad es establecer esas políticas públicas que nos ayuden a solventar esas desigualdades, y en definitiva, en acabar con todas las formas de violencia que, como digo, son muchas, no.

También es cometido de este Instituto trabajar por acabar con las desigualdades económicas, por ejemplo, la desigualdad, romper esos suelos pegajosos y techos de cristal y redistribuir, no, el tiempo de los cuidados, que veíamos que sigue siendo desigual.

También es cierto que nunca antes se había hecho una inversión similar a la que se está haciendo durante esta legislatura en políticas feministas. Es una apuesta decidida por transformar ese sistema, no. No podemos hablar de la violencia machista como cosas individuales o casos individuales, sino como un problema estructural que nos atañe a toda la sociedad y que hay que abordar desde todos los ámbitos, hasta al final convertir el feminismo como una política de Estado, no. Al final, lo que estamos diciendo es que cuando las mujeres y los hombres seamos iguales en derechos y en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

libertades, tendremos una mejor calidad democrática y, por tanto, esas políticas públicas tienen que ser una cuestión de Estado.

Hablar de violencia de género ha sido durante muchos años un tabú. Afortunadamente, a lo largo de las últimas décadas ha habido muchas mujeres que nos han precedido y que han trabajado mucho para que eso deje de pertenecer al ámbito de lo privado y que pase a ser una cuestión pública, y que se rompa el silencio. A veces en mayor tiempo y a veces en menor tiempo, pero sí que quería reconocer ese trabajo previo que se lleva haciendo durante tantas décadas.

Si hablamos del ámbito rural, todavía existen algunas zonas en las que es más complicado romper ese silencio. Probablemente, — y esbozaba en su intervención —, por esas peculiaridades, no. A mayor, menor población, menor intimidad, también, mayor estigmatización. Todavía hay roles de género que conviven con nosotras y con nosotros, y que, por tanto, dificulta romper ese silencio y también dificulta a la hora de acceder a los recursos existentes. A esa desigualdad de género se le suma esa desigualdad territorial en la que todavía hoy no existen los mismos recursos y tenemos que trabajar porque esos recursos lleguen de igual forma al medio rural.

En el medio rural, el reconocimiento de la violencia de género y, en particular la psicológica, es una de las más difíciles, no. También hay que tener en cuenta que la población envejecida en una, y criada y educada en una cultura más conservadora cuesta diferenciar y, por tanto, las campañas que se hacen de prevención y sensibilización son imprescindibles para saber identificar la violencia de género, no. Muchas veces ha operado sobre nosotras el sentimiento de culpa, la culpa de las mujeres, no. Además de sufrir violencia, sentir culpa por haberla vivido, y esto es algo que también tenemos que poner de manifiesto.

Creo que es importante cuando hablamos de la prevención y la sensibilización, que tiene que ser una tarea coordinada, — como bien decía anteriormente —, por todas las administraciones, todas las instituciones y también las asociaciones. Superar los tópicos es imprescindible. Empezar desde la infancia rompiendo esos estereotipos de género, profundizar en el conocimiento, reflexionar también sobre las desigualdades territoriales y cómo afecta esto a las mujeres. Esto es lo que nosotras llamamos “aplicar perspectiva de género” no sólo en las medidas que se llevan a cabo desde el Instituto Aragonés de la Mujer, sino que cada vez que elaboramos una norma, un procedimiento

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

o cualquier tipo de actividad, tiene que tener esa perspectiva de género que analice cómo va afectar esto a las mujeres, debido a esa desigualdad estructural.

Estas labores de sensibilización, de formación, podemos llevarlas a cabo gracias al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y me preguntaba, por ejemplo, acerca de las actividades concretas que se hacen. Pues gracias a ese Pacto de Estado podemos contar con actividades que se canalizan a través de otros departamentos también, por ejemplo, el Instituto Aragonés de la Juventud, realiza una labor encomiable. Siempre lo decimos, que la coordinación es excepcional, realizando talleres de formación para personas jóvenes de prevención de la violencia, realiza actividades de visibilización en el medio rural, desde el Departamento de Ciudadanía se trabaja mucho en reforzar esos puntos de encuentro que también son muy necesarios.

En el informe que citaba usted anteriormente realizado por el Ministerio de Igualdad y FADEMUR se destaca la larga duración de las situaciones de maltrato en el medio rural. Y añade que las causas más frecuentes pues es la dependencia económica con el maltratador, el miedo a ser juzgadas por su entorno, el desconocimiento de los recursos existentes y cómo acceder a ellos. Ahí tenemos que hacer una tarea, no, es nuestra responsabilidad acercar esos recursos, no. O sea, la desconfianza hacia la efectividad y también esa estigmatización.

Y por las conclusiones que saca este informe de FADEMUR con el Ministerio de Igualdad, se insta a una serie de recomendaciones de mejora en las comunidades autónomas y en todo el territorio, no. En este caso habla de fomentar y seguir insistiendo en la prevención y la sensibilización, atender integralmente a las víctimas de violencia de género ampliando los recursos y adaptándolos al medio rural, formar a los profesionales de todos los ámbitos, analizar e investigar las causas de esta violencia específica en el medio rural, el compromiso económico firme para poder llevar a cabo estas acciones. Y, basándonos en estas seis recomendaciones, es que el Instituto Aragonés de la Mujer ha llevado a cabo las acciones en el medio rural.

Sí que quería empezar hablando de esas campañas de prevención, sensibilización y la formación de profesionales, porque nosotras las articulamos a través de los convenios de colaboración con las comarcas, en estos momentos treinta y tres convenios con las treinta y tres comarcas, financiadas gracias al pacto de Estado, entre de las cuales se pueden poner en marcha las diferentes actuaciones dirigidas a la prevención en todos los ámbitos de la violencia machista, así como a la formación de los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesionales, tanto de los propios de cada comarca como a diferentes profesionales que puedan intervenir en los casos de violencia de género.

Por otro lado, cuando hablamos de mejorar la asistencia integral que se da a las mujeres víctimas de violencia de género, también tenemos esos convenios con las comarcas en los que el importe se ha ido incrementando progresivamente a lo largo de estos años —ahora pasaré a dar las cifras— a través de los cuales se presta la atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género y un servicio de educación familiar.

Por tener las cifras en mente, la mayor inversión en estos convenios —si hablamos, por tener tres franjas diferenciadas— hemos pasado en la legislatura 2012-2015 de doscientos cincuenta y tres mil euros, la siguiente legislatura la mayor inversión fue de novecientos setenta mil euros y en estos momento estamos hablando de un millón setecientos cuarenta y un mil euros para el desarrollo de estas actividades, tanto de formación, de campañas de sensibilización y visibilización, y de la atención integral de mujeres en las comarcas. Si establecemos el porcentaje, estamos hablando de más de un 500% más de financiación lo que se invierte ahora en el medio rural para atender las diferentes formas de violencia de género.

Además de eso, este años hemos mejorado el convenio con el Colegio de Abogados, también con un importe, hemos incrementado el importe pasando de doscientos veintiocho mil a doscientos sesenta y un mil euros, en él ahí incluyen los desplazamientos a la hora de la interposición de la denuncia, prestar el asesoramiento jurídico también en las comarcas y este año hemos añadido un nuevo servicio que se presta desde el Colegio de Abogados, que consiste en la prestación de ayuda, de apoyo, de información a las mujeres que tenemos alojadas en nuestros recursos habitacionales a lo largo de todo el territorio.

Creo que con estos datos, el siguiente punto que era el de compromiso económico queda demostrado que se está haciendo un esfuerzo importante por atajar la violencia de género también en el medio rural. Progresivamente se han ido incrementando esos importes y, desde luego, que nuestra intención es seguir trabajando para llevar los recursos al medio rural para que las mujeres en el medio rural puedan tener el mismo derecho al acceso a los recursos y, desde luego, que si una virtud tiene el pacto de Estado es que genera ese consenso que debe ser impenable —perdonar la expresión— pero ese consenso para acabar con las violencias contra las mujeres debe

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estar ahí. Gracias al pacto de Estado tenemos financiación, tenemos el compromiso político y podemos desarrollar este tipo de actuaciones, no solo en las grandes ciudades sino en todo el territorio aragonés, y esto sería imposible sin esa colaboración interinstitucional, interadministrativa con las comarcas que se allí donde gestionan y definen qué tipo de formaciones van a hacer adecuadas al territorio y a los profesionales que tienen en estos momentos.

Me gustaría hablar del proyecto “Juntas en las Comarcas”, pero lo voy a dejar para el siguiente turno.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, senadora Goikoetxea.
Es el turno de réplica de la señora García. Tiene cinco minutos.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Bueno, muchas gracias por sus explicaciones. No me ha contestado muchas de las preguntas. Espero que me las conteste en el siguiente turno, por no repetírselas otra vez, más que nada. Fundamentalmente, creo que ha tomado buena nota y espero que me las conteste.

Hablaba usted de la asistencia psicológica. Yo creo que es fundamental y es verdad que en el mundo rural —y lo he comentado yo también, y usted ha comentado— muchas veces la violencia de género es, más que física, psicológica. Existen de las dos maneras, pero es cierto que la forma de entender las relaciones, por la idiosincrasia de las personas que viven, por la cultura que tienen, etcétera, etcétera, muchas veces la de género es una violencia psicológica y ahí sufre la mujer y sufren los hijos.

Hablaba usted de esa coordinación y esa puesta en marcha a través de las comarcas, que me parece muy importante porque realmente es la intermediación y la inmediatez. Atender a las personas del medio rural quién mejor que las personas que están cerca.

Sí que es cierto que a mí me preocupa una cuestión y espero que usted me saque de la preocupación que tengo, porque es cierto que se prestan unos servicios a través de las comarcas, pero muchas veces tengo la sensación de que, por ejemplo, el que presta la atención psicológica para una persona dependiente es la misma persona que presta una atención psicológica para una víctima de violencia de género y también para un menor, y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

eso hay veces que no sé hasta qué punto la formación que estas personas tienen es la suficiente para atender a estas situaciones.

Y lo digo porque me estoy acordando, porque usted también ha mencionado el tema de los puntos de encuentro, y me estoy acordando ahora del punto de encuentro de Jaca, que se cerró y que ahora se atiende a través de la comarca y, por lo que a mí me han comentado, con la particularidad que tienen los puntos de encuentro y esa empatía que hay que tener en un tema como es un punto de encuentro, donde los principales clientes —por decirlo de alguna forma o muchos de ellos— son víctimas de violencia de género, —hay otros que no, que son rupturas familiares normales, pero hay muchas que se hacen las vistas, a través del punto de encuentro— y sé que lo prestan los mismos psicólogos que prestan, como le digo, pues la ayuda a personas dependientes, etcétera, etcétera. Entonces, me preocupa en cierta manera si realmente estas personas están preparadas, porque yo creo que —sin dudar de ellas, ¿eh?— en cualquier profesión hay distintos ámbitos en los que ejercer. Un abogado puede ser laboralista y penalista y no tiene por qué saber de todo. Pues esto es algo parecido, un psicólogo puede saber de una cosa pero no tiene por qué saber de todo. Entonces, sí que me gustaría que me explicase qué tipo de formación reciben estas personas precisamente para poder atender también estos temas.

Salir de la violencia de género. Estamos en la parte final de lo que es que una persona haya llegado ya a una denuncia, que haya conseguido romper el vínculo matrimonial o el vínculo de pareja y que tenga que salir de esa situación de violencia de género. ¿Qué red de alojamientos existe en el mundo rural? Importante porque, claro, yo me planteo: si yo vivo en un municipio y resulta que para acabar con la violencia de género me tengo que ir de ese municipio con mis hijos, cambiar toda mi vida, porque si no hay una red de alojamiento cerca me tengo que ir, porque además hay un intervalo entre que se acuerda una orden de protección, una orden de alejamiento que realmente la gente tiene salir. Entonces, ¿qué red de alojamientos existen, si están debidamente implantadas en el medio rural para que las personas no tengan por qué alejarse, cambiar de vida, cambiar de colegios, de escuelas a los críos, etcétera, etcétera? Entonces, exactamente, qué red de alojamientos hay.

Por otro lado, también hay una cuestión que a mí me parece importante, que es la independencia económica, porque para salir de la violencia de género muchas de estas personas necesitan una independencia económica.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se que han creado ustedes una página web de emprendimiento y sé que dentro de esa página web de emprendimiento —en la que no me he podido meter porque me tengo que registrar y si ya me registro, ¡ya lo que faltaba!— pero bueno, sé por otras personas que están que hay una pestaña relacionada con la violencia de género.

Me parece importantísimo la independencia económica y me parece importantísimo el empleo. Quiero decir, que una persona en un momento dado, ante unas dificultades, puede vivir de una serie de ayudas, pero eso no es eterno y además eso no es bueno. O sea, lo que tienen que hacer estas personas es encontrar una independencia económica precisamente para poder comenzar una nueva vida.

Me gustaría que me hiciese una valoración de esta red de empleo que ha creado el IAM. Hay otra, también que creo Fademur: Ruraltivity, creo que es, que también tiene emprendimiento y que ayuda a las mujeres emprendedoras, y me gustaría que sí que me hiciese una valoración de esta página web: qué empleo ha creado, qué tipo de perfil de personas aparecen en esa web, si realmente la pestaña de lo que es la violencia genero se usa, realmente la gente requiere información al respecto y, sobre todo, bueno, la valoración final.

Y luego, respecto a la formación, que usted hablaba también de la formación, me parece muy interesante una subvención que también se ha publicado recientemente para la Policía Local de los municipios sobre formación y sensibilización. Entiendo que son para aquellos municipios que no están adscritos al sistema VioGén, entiendo yo, porque si no, no tiene ningún sentido. Entonces, me gustaría —no es el resultado de esta convocatoria, no sé si ya ha habido resultado al respecto— pero sí que me gustaría saber qué municipios han optado a esta subvención de formación de sus policías locales, lo cual me parece bastante fundamental porque la autoridad muchas veces en los municipios y los que responden los de primera mano es la Policía Local y, bueno, tienen que estar formados y tienen que saber cómo tienen actuar ante estas situaciones.

Yo creo que un poco todo esto es lo que queríamos exponer. Lo que le he dicho: hay una serie de preguntas que le he hecho al principio que no me ha contestado, que espero me conteste ahora, y también a las preguntas que le acabo de formular en estos momentos espero su contestación.

Muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias señora García. Es el turno de dúplica de la señora directora del IAM, tiene cinco minutos.

La señora directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer (GOIKOETXEA BERNAD): Voy a empezar contestando a las preguntas que no había contestado anteriormente porque hemos empezado hablando del Corresponsables y el motivo era violencia de género.

El Plan Corresponsables está funcionando y en muchas comarcas que ya tienen operativos diferentes espacios de conciliación, sobre todo conciliación en espacios públicos, estamos viendo algunas iniciativas muy interesantes como, por ejemplo, Casas Canguro, espacios en los que el Ayuntamiento del municipio cede ese espacio, por ejemplo, un salón de plenos que no se está usando, o cede una antigua escuela o algún espacio público que tengan, y ahí se pone en marcha el Plan Corresponsables. Estos espacios de conciliación, — me preguntaba sobre el tipo de empleo que se está generando —, nosotras, como saben, esto es un convenio que llevamos con las comarcas y son ellas las que lo desarrollan en el territorio. Sí que sabemos, porque intentamos que así sea, no, e insistimos para que así sea, que la principal, o sea, nuestro objetivo principal es crear ese empleo en el propio medio rural, que, como decía anteriormente, también haga que frene, no, esa despoblación por una parte, tendríamos la prestación de ese servicio, favorecer medidas de conciliación y por otra, garantizar el empleo.

Digamos que lo que nosotras establecemos son los ratios exigidos que nos exigen también a nosotras para el cuidado, e insistimos en que ese empleo se cree, si es posible, en la propia localidad. Es cierto que en muchos sitios nos han llamado que no es posible hacerlo así. Que no es posible hacerlo así, y por tanto, se dirige y se intenta buscar siempre la cercanía. Es una de las cuestiones que tiene el Plan Corresponsables.

Y en cuanto a la red, por ejemplo, *Young Rural* que nombraba ahora al final de su intervención, es una red colaborativa que sobre todo sirve para poner en contacto a mujeres emprendedoras en el territorio y que puedan establecer sinergias y que puedan sacar adelante diferentes proyectos, pues cuando alguien busca un material y hay otra compañera cerca que lo tiene que puedan establecer el vínculo y que al final se generen esos puentes de conexión que hagan que fortalezcan ese tejido empresarial en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También quería decir, ya que hablamos de redes, que estamos colaborando también con MAR, Mujeres Artistas Rurales, que llevan desempeñando una función muy importante que también ponen en valor la labor de las personas artesanas en el medio rural y están celebrando diferentes encuentros de visibilización. Esta esta red de *Young Rural* en estos momentos contará con unas cincuenta mujeres activas que están estableciendo sus redes y, efectivamente, la pestaña de violencia de género es una pestaña que se visita, que se consulta, y una cosa que estamos comprobando en todos los recursos que ponemos en marcha al incluir la pestaña de violencia de género, aunque el proyecto principal no sea específicamente violencia de género, tiene muchas visitas y tiene consultas. Es una forma de introducir la sensibilización, el acercar los recursos a la gente, no, que pueda estar en ese momento buscando ayudas al emprendimiento, pero que sea conocedora de los recursos también existentes en materia de violencia de género.

Me preguntaba sobre la subvención a policías locales. Yo en este momento no le puede dar ese dato porque, como sabe, también se lleva desde la Dirección General de Interior y no tengo los datos actualizados, pero se los podemos hacer llegar sin ninguna complicación.

Y me quería centrar en el proyecto Juntas en las Comarcas porque creo que es un proyecto que hay que poner en valor. Está suponiendo un gran esfuerzo al Instituto Aragonés de la Mujer y a las comarcas, porque nos fijamos como objetivo recorrer las treinta y tres comarcas para conocer de primera mano el trabajo que se está realizando tanto por los servicios sociales de cada comarca como por las asociaciones en el territorio. Este proyecto tiene dos objetivos principales: el primero, el que os comentaba ahora mismo, conocer el territorio, conocer a los profesionales, saber cuáles son sus demandas y poder hacer un diagnóstico conjunto de cuál es la situación de la violencia de género en cada territorio con sus peculiaridades y también valorar los convenios que tenemos en cada comarca, de qué forma están funcionando, hacer una evaluación. A veces es difícil, no, hacer estas evaluaciones y sobre todo ser críticos y decir vamos a poner encima de la mesa cuáles son los fallos que estamos encontrando para poder solventarlos. Si no se hace así, no se mejora.

Estamos haciendo esa labor con los profesionales de las comarcas a los que les quiero, a las que les quiero, porque me atrevería decir que el 90% son mujeres a las que les quiero agradecer enormemente el trabajo que desarrollan en las comarcas con sus

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desplazamientos, con su implicación personal y al final, siendo ellas, no, las que atienden esa urgencia y estando en primera línea constantemente.

La segunda parte de este proyecto consiste en hacer un proceso participativo con las asociaciones en el territorio. De esta forma, lo que hacemos es canalizar, recoger sus demandas en torno a la violencia de género, pero no sólo. Hablamos de violencia de género, hablamos de medidas de prevención, de sensibilización, pero lo que queremos es extraer el conjunto de cómo perciben los servicios públicos en cada uno de los territorios. Hablamos de educación, por ejemplo, hablamos de sanidad, intentando implementar esa perspectiva de género en el medio rural, cómo nuestras mujeres sienten su territorio, de qué es lo que se sienten más orgullosas y dónde creen que la Administración tenemos que apretar más, no. De esta forma hemos recorrido ya veintitrés de las treinta y tres comarcas y nos hemos reunido con más de ciento treinta profesionales, más de ciento dos asociaciones y estamos estableciendo un diagnóstico a dos niveles. Por una parte, el diagnóstico profesional que nos tiene que servir para mejorar los recursos existentes en el territorio y, por otra parte, el diagnóstico con las asociaciones, con esas propuestas de mejora, que serían las que ellas necesitarían para vivir mejor en sus pueblos y también para ser capaces de identificar mejor, saber cómo canalizar un caso de violencia de género, o cómo romper ese silencio en el medio rural.

Posteriormente, con toda esta información, lo que hacemos es hacer una devolución a la comarca con el objetivo de que éste sea un documento de trabajo conjunto que sirva para establecer una hoja de ruta en la que fijar objetivos comunes, esa coordinación, teniendo en cuenta siempre esa visión profesional de quien está desarrollando el trabajo en primera línea y también a las mujeres organizadas en territorio.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Goikoetxea.

Es el turno ahora del resto de representantes de los grupos parlamentarios. Excusamos en este momento al señor Sanz y al señor Guerrero, así que comenzaremos con el señor Arranz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Tiene cinco minutos.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora directora, señora Goikoetxea. Potenciar el medio rural, especialmente en Aragón, pues es una cuestión fundamental. Necesita una adecuada vertebración del

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

territorio, comunicaciones, transportes, servicios públicos como sanidad, escuelas infantiles, cobertura de Internet y banda ancha, seguridad también. Vox defiende todas aquellas políticas que busquen asentar población en el territorio en condiciones dignas y con las coberturas necesarias, por supuesto.

El desarrollo del medio rural es clave para luchar contra la despoblación y contra la España vaciada. Esta potenciación y desarrollo rural entendemos que es beneficioso tanto para hombres como para mujeres y como para toda familia que ha decidido asentarse en el medio rural. Del estudio de la situación del mundo rural aragonés desde una perspectiva de género, 2014-2020, se desprende, — de las encuestas realizadas a las propias mujeres que viven en el medio rural —, que tres de cada cuatro mujeres prefieren vivir en el medio rural, de éstas de allí, y sólo un 6% quieren que sus hijos vayan a la ciudad. Esto entiendo que es un dato positivo, a pesar de todas las carencias que pueda haber en el medio rural, pues una mujer que quiere que su hijo siga viviendo en el medio rural, es que lo entiende algo positivo.

Otro dato que nos parece interesante extraído de las jornadas sobre emprendedoras en el medio rural, organizado por el periódico de Aragón, con emprendedoras y con FADEMUR, es que el 54% de los aragoneses que deciden emprender un negocio en el medio rural, son mujeres, lo cual también nos parece muy positivo, especialmente en turismo, restauración, comercio, agroalimentación, etcétera.

Vox comparte la defensa del papel fundamental de la mujer en el medio rural, sin necesidad, eso sí, de cuotas ni de discriminaciones positivas, en términos de igualdad real, que es por lo que tenemos que luchar.

Sobre la materia más concreta que hoy nos ocupa, la llamada violencia de género en el medio rural, concreto. Violencia de género, con el Código Penal en la mano, es el acto de violencia física o psicológica cometida por un hombre hacia una mujer, siempre que exista o haya existido una relación afectiva, sentimental, análoga a la conyugal, entre agresor y víctima, independientemente si hay convivencia o no. Eso es lo que es la violencia de género con nuestro Código Penal en la mano. Desde Vox partimos de la defensa clara de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades entre hombres y mujeres, sin que pueda existir ningún tipo de discriminación alguna por razón de sexo, artículo 14 de la Constitución. Estamos contra toda violencia y contra todo maltrato, sin distinción de víctimas de primera o de segunda, en función del sexo o en función de que sea pareja o expareja, casada o divorciada. La víctima puede ser

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mujer u hombre y la violencia, cualquier tipo de violencia, la puede ejercer tanto un hombre, como una mujer, y tenemos ejemplos de ello en las noticias y en los juzgados todos los días. Nosotros preferimos hablar de violencia intrafamiliar. ¿Por qué? Porque requiere igualmente un tratamiento especial dada la específica relación familiar y relación personal entre víctima y agresor, pero no se discrimine a nadie en función de su sexo.

Este enfoque que no nos hace negar la asistencia, por supuesto, de los casos de mujeres víctimas de violencia por parte de su exmarido, sus maridos o su pareja, no lo negamos, o sea, no somos negacionistas de nada, y exigimos una adecuada y contundente respuesta policial y judicial. Pero muchas ocasiones, si se pretende poner el foco en esa llamada violencia de género por motivos más ideológicos que prácticos, se están quedando fuera otras víctimas, y también incluidas mujeres, porque no estamos entonces impulsando las medidas concretas que les pueden proteger. Por ejemplo, recientemente, yo asistí como abogado de la acusación popular de Vox a una violación de una anciana de noventa y cuatro años en Tamarite de Litera, en el año 2021, en enero del 2021. Esta anciana es mujer, especialmente vulnerable, reside en el medio rural. ¡Pues esta anciana no está protegida por las medidas de violencia de género, porque no ha sido ni su cónyuge, ni su expareja, ni su marido! ¿Eso nos parece normal? A nosotros no. Es más, los casos más claros y graves donde se ataca a una mujer, por el hecho de ser mujer, que sí que existen casos que se atacan a la mujer por el hecho de ser mujer, ¡claro que sí!, pero no son especialmente en el ámbito familiar. Hay, claro que los hay, pero la mayoría son los casos de violencia sexual, agresiones sexuales y violaciones perpetradas por hombres contra mujeres, donde el objetivo prácticamente siempre es mujer. ¡Claro que sí, ahí sí que se le ataca por el hecho de ser mujer! Pues igual que las redes criminales de prostitución, ¡claro que se está atacando a la mujer por el hecho de ser mujer! Desde Vox entendemos que las prioridades del Instituto de la Mujer no pueden ser defender un discurso ideológico de género o de feminismo radical, además de mantenerse en las instituciones unas estructuras y un abultado presupuesto y una red clientelar subvencionada. Eso no puede ser.

Si ustedes reconocen que cada vez hay más casos y más mujeres víctimas, entonces están reconociendo que sus políticas, sus medidas y sus enfoques ¡no son los correctos, no está funcionando! Ahora en el medio rural han creado los equipos VIOGEN en la Guardia Civil, pero lo que han hecho es tomar agentes de distintos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

unidades de seguridad, de distintos puestos y atribuirles, juntar varios agentes de distintos puestos y atribuirles esa función exclusiva de violencia de género, pero no han aumentado las plantillas de agentes, con lo cual estamos debilitando la seguridad ciudadana del medio rural para vender esta propaganda.

Los puntos violetas. Para nosotros no tienen ninguna utilidad práctica. Quien ha sufrido una agresión sexual o cualquier delito ha de contactar con la policía, interponer la correspondiente denuncia. Si tienen necesidad de ir a un centro médico, va a un centro médico. Le asiste una ambulancia en el momento, y luego tendrá un tratamiento especializado. Pero para asesorarse ya tienen ustedes sus oficinas, ya hay un montón de medios, un montón de recursos y no necesitamos poner los puntos morados.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo ya.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Nunca una mujer se ha sentido más desprotegida, más insegura, de a ser asaltada, de a ser violada, como ahora. Eso es lo que estamos consiguiendo. Y ya voy acabando.

Nosotros, desde luego, creemos que hace falta diagnosticar adecuadamente el problema de la violencia que sufren especialmente las mujeres y sin miedo a poner el foco en cuestiones políticamente incorrectas, como el hecho de que estamos conviviendo con personas con unas culturas incompatibles con las nuestras, incompatibles con el respeto a la mujer. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz. Señora Martínez, de Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTINEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Buenos días, señora Goikoetxea, bienvenida a esta comisión y también al equipo que le acompaña. Yo la verdad es que no sabía muy bien cómo se iba a encarar esta comisión porque era en materia de violencia de género en el medio rural, se ha hecho aquí un *totum revolutum* y después, la verdad en una actitud bastante patriarcal nos han querido o han pretendido demostrarnos, qué es lo que sienten las mujeres por boca de un hombre cuando se sienten agredidas y la verdad es lo más machista que se puede llegar a oír.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque claro, ¿usted es usuario del punto violeta para saber lo que sienten las mujeres cuando van a un punto Violeta? ¡Pues hombre, yo creo que no! Creo que no, pero ésa es mi percepción. De cualquier forma, no seré yo la que diga lo que sienten todas las mujeres cuando se sienten agredidas por el hecho de ser mujeres. Yo puedo decir lo que siento por mí misma y por pocas más, por pocas más.

Dicho esto, señora Goikoetxea, cuánto, cuánto, cuánto trabajo queda por hacer. Porque si solamente esperamos respuesta judicial y policial para acabar con las violencias machistas, — que no seré yo quien diga que no hay que ampliar el espectro jurídico de las violencias machistas, que va mucho más allá de lo que está ordenado legalmente —, probablemente la respuesta de nuestra sociedad volverá a ser tardía, porque, efectivamente, el patriarcado está muy arraigado y hace sus deberes muy bien hechos para seguir manteniendo esas relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

Como decía, si solamente esperamos que haya una respuesta judicial y policial estaremos poniendo, no estaremos haciendo todo lo que hay que hacer para acabar con esta desigualdad tan tremenda que son las violencias machistas. Digo esto porque la mayoría de las mujeres, o muchas mujeres, no interponen una denuncia. Y eso es algo que tenemos que revisar. Las mujeres víctimas de violencia machista no se sienten seguras o no creen que la solución sea poner una, interponer una denuncia. Y habrá que analizar las causas. Pero yo voy a poner un ejemplo yéndome al mundo rural. Si una mujer, ya no es que tenga que ir a un juzgado de violencia de género, sino que va a ir a un cuartel de la Guardia Civil, en la mayoría de las poblaciones, menos de dos mil habitantes, que es medio rural también, ¿no hay un cuartel de la Guardia Civil! Con lo cual eso va a ser un poco complicado que puedan acceder a los servicios a través de la denuncia. Y también muchas veces las mujeres van, o quieren acercarse a un mando policial o de la Guardia Civil, no para interponer una denuncia sino para buscar protección, pero eso, ahora mismo con nuestro ordenamiento legal, es mucho más complicado de llevar a cabo. Yo la verdad es que creo que hay que seguir haciendo ese trabajo de sensibilización, tremendo, uno, y de prevención, uno. Las mujeres ahora somos capaces de reconocer antes la violencia que se ejerce sobre nosotras. No hay que llegar ni a que te maten, ni al ojo morado, sino que, señora García, la violencia es psicológica, la violencia económica es la primera que se va ejerciendo, y es la que antes nos ayuda. Pero claro, cuando esto se hacía porque se había hecho siempre, pues será

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

difícil reconocer que tú eras víctima, además de que al vivir en sociedades más pequeñas, pues bueno, cuesta mucho más, cuesta mucho más señalar al maltratador. Porque claro, hasta ahora, lo que se estigmatiza es a la mujer víctima de violencia machista. No se estigmatiza en ningún momento al maltratador, que creo que no es que haya que estigmatizarlo, sino poner el foco en el maltratado, porque una que acabemos con eso probablemente, yo siempre digo, si no hubiera maltratadores no habría mujeres maltratadas.

En cuanto a lo que se está haciendo desde, creo que bueno, el programa, el proyecto Juntas en las Comarcas. Yo, la verdad es que nuestro aplauso, desde Chunta Aragonesista, porque no hay nada mejor que reconocer no cuáles son nuestras debilidades sino acercarse al territorio y saber realmente qué es lo que quieren las mujeres de ahí y qué es lo que, las necesidades que ponen encima de la mesa.

Y por alguna cuestión más al hilo de lo que ha dicho el anterior portavoz de Vox. Si no ponemos cuotas, si no ponemos cuotas, no avanzaremos. Y le voy a poner dos ejemplos. Por ejemplo, las reformas que se quieren introducir en la PAC. Si queremos mujeres emprendedoras y queremos el empoderamiento económico de las mujeres, si no se ponen las reformas en la PAC, en la Política Agraria Común que empoderan a esas mujeres, difícilmente podemos hablar de ese equilibrio y de esa desigualdad en el medio rural, por ejemplo, en las mujeres que se dedican a las explotaciones agro ganaderas. Por no decir que afloran todas esas mujeres que de verdad están haciendo su trabajo en las explotaciones ganaderas familiares pero que pocas veces o no en el número de ocasiones que se merecen, todas tienen ese reconocimiento en Seguridad Social o en su vida laboral.

Yo por mi parte concluyo ya diciéndole que le animo, o desde Chunta Aragonesista les animamos a que desde el Instituto Aragonés de la Mujer se sigan con los trabajos que se están haciendo en prevención y bueno, en la consecución de la eliminación de la violencia de género y en todo lo que sea en empoderar a las mujeres, tanto el medio rural como en el medio urbano. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez. Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenida, señora María Goikoetxea, bienvenida directora del Instituto Aragonés de la Mujer. La verdad que como sabe, es un placer para nuestro grupo parlamentario verla de nuevo en esta comisión.

Hoy hablamos de un tema que nos afecta, que afecta, no solo y lamentablemente no solo al medio rural, que no es otro que el de la violencia machista, el de la violencia de género, que firmemente tiene una base patriarcal y que, por lo tanto, tenemos que erradicar. Y la única medicina contra las violencias machistas, sea en un pueblo o sea en la ciudad, es el feminismo. Feminismo para la formación, feminismo desde la prevención, feminismo para avanzar y siempre, siempre en esa lucha feminista.

No vale en estos discursos los discursos ni las políticas del pero, “no soy machista”, “pero no soy homófobo”, “pero no soy racista”, “pero...”, y luego hacemos una tanda, bueno, digamos de faltas de respeto —por decirlo de forma suave— no solo contra la mujer, no solo contra las personas que vienen de fuera, no solo contra lo diferente, sino contra la diversidad en general, realizando un *totum revolutum* en contra de todo lo que no se parece a esa visión fascista que muchas veces se tiene en estas Cortes por parte de algunos grupos.

Y ante eso, ante ese sistema opresor, nosotras vamos a decir que no vamos a ir nunca en esa línea, es todo lo contrario, que vamos a luchar en contra de ello y así se está haciendo desde todos los puntos donde tenemos competencias y desde, por supuesto, las calles, desde ese movimiento feminista que siempre es guía, que siempre es faro, que siempre es línea a la que seguir y, por lo tanto, ahí es donde creemos que se deben de basar todas las políticas que no vayan en esa política del “pero”. El “pero”, no vale cuando estamos hablando de violencias machistas y no debería caber en una sociedad del siglo XXI ni en una sociedad democrática, por mucho uso que se haga a veces y en ocasiones de la Constitución. Mal empleado será la Constitución y, por lo tanto, también la democracia para quienes no la constituyen en esa parte y en esa visión de diversidad y de derechos.

Y ahí es donde tenemos que seguir avanzando para ir en contra de esta línea, de los derechos feministas y, por lo tanto, así es como hoy se está exponiendo y cómo lo vamos a seguir haciendo, como decía, en todos los puntos donde podamos seguir trabajando y seguir luchando en contra de esa erradicación de todo tipo de violencia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque la violencia política, la violencia que se ejerce a veces en la institución también es el psicológica, también es verbal, no solo tiene que ser una violencia física.

Y también, por parte de algunos de sus señorías deberían hacérselo mirar cuando a partir de las palabras ejercen violencia política, como decimos, desde esa forma, erradicando, queriendo erradicar no las violencias machistas, sino los discursos de igualdad y diversidad.

Así que, señora Goikoetxea, muchas gracias por seguir ejerciendo ese feminismo desde su visión y desde su Instituto Aragonés de la Mujer.

Como decía, por parte de nuestro grupo parlamentario, nos afecta la violencia de género no solo en las ciudades, que también existe, sino ahora mismo basadas en el medio rural. Porque hay que diferenciarla, negativa en todos sus ámbitos, pero cuando estamos hablando de la violencia en el medio rural es una violencia, si podemos decirlo, más estigmatizada, más violentada, quizás más pública y, por lo tanto, se conoce más. Un pueblo es más pequeño que una ciudad y, lógicamente, la voz corre más rápido, y ahí es donde se estigmatiza a día de hoy, a día siglo XXI no a quien ejerce la violencia, sino sobre la que está ejerciéndose. Y ahí es donde vemos que la víctima que lo pasa peor, lo lleva a peor, porque básicamente hay más capacidad por parte de los vecinos de poder hablar sobre ello y, por lo tanto, hay que crear, seguir generando esa red de carácter feminista también en todo el territorio aragonés para que, en lugar de existir el bulo, el critiquero, simplemente el comentario que tanto afecta psicológicamente a las mujeres, podamos crear una red que sostenga y, por lo tanto, haga frente también a esas violencias machistas.

Nos importa también una cuestión, y son los datos que hablan de violencia machista en los más jóvenes, cuando se está ejerciendo en la gente más joven. Se ha incrementado las violencias machistas en las personas más jóvenes. Quizás esa normalización, esa banalización, ese, bueno, pues esos discursos del odio que al final van calando en la sociedad más joven hacen que se incremente en ejercer violencia contra las mujeres en edades menores de edad, incluso adolescentes.

Y, por lo tanto, a mí me gustaría remitirme a unas palabras de Maya Benton, que es abogada, y, por lo tanto, dice: «Estamos viendo casos de parejas muy jóvenes, incluso menores de edad. Hemos detectado aceptación del comportamiento de violencias de género por los propios jóvenes, incluso de los amigos, la aceptación como algo normal, que nos controlen las redes sociales, la divulgación de imágenes de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

víctima, la grabación de su situación, máxime en el medio rural, y no es raro ver a gente joven cómo niega que detectamos comportamientos como violencia de género».

Y, por lo tanto, ahí es donde también tenemos que poner el foco, porque para que el futuro sea feminista tenemos que contar con las y los jóvenes.

Más allá de las campañas de sensibilización, más allá de las campañas de formación, más allá de las campañas de prevención, más allá de la campaña de puntos violetas que ha podido poner las delegaciones de un gobierno progresista en todo el territorio, en colaboración con las farmacias, vemos que el Instituto Aragonés de la Mujer tiene un claro compromiso con esas comarcas mediante la firma del convenio para prestar atención integral a mujeres víctimas de género, a sus hijos, a sus hijas, para erradicar también esa violencia vicaria y, por lo tanto, hacerlo desde la formación.

Esa venida de fondos europeos al final ha hecho que podamos calar en el mundo rural con diferentes talleres de carácter formativo.

También ese Fondo Social Europeo, la asesoría laboral, empresarial que pone en marcha el IAM a través de diferentes oficinas delegadas, o también las comarcas realizándose todas esas actividades de carácter conjunto, donde se pone en común convenios y colaboración creando esa Red IAM Rural, emprendiendo el feminismo que en ocasiones generan una alternativa, una luz y que, por lo tanto, puede generar nuevas formas de vida para mujeres que han vivido durante más de veinte años con su agresor.

Por lo tanto, el facilitar el contacto entre mujeres emprendedoras en el mundo rural, dar visibilidad al colectivo ante la sociedad, facilitar esas sinergias en un proyecto dando a conocer diferentes proyectos de mujeres emprendedoras, hace muchas veces que no sea simplemente y llanamente un poner en marcha proyectos por parte del Instituto Aragonés de la Mujer, sino dar una segunda oportunidad vital para mujeres que pensaban que lo habían perdido todo a consecuencia de ser víctimas de violencia machista, de evidencia patriarcal y, por lo tanto, también por una violencia que tenemos que seguir erradicando.

Muchas gracias. A seguir trabajando, a seguir luchando y viva la lucha feminista.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.

Señoras Sainz, Grupo Parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SAÍN MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señora G oikoetxea.

Hoy comparece en estas Cortes para hablarnos sobre las actuaciones que se están desarrollando en el medio rural sobre la violencia de género. Comenzaré mi intervención hablando de datos que conocíamos la semana pasada, datos que, por desgracia, son negativos aportados por el Observatorio contra violencia doméstica y de género del Consejo del Poder Judicial sobre el aumento, nada más y nada menos que del 20,1% de las víctimas de violencia machista en el último trimestre.

No sé si nos puede decir cómo ha afectado este porcentaje al medio rural, si usted tiene datos, dentro de este porcentaje cómo ha afectado al medio rural.

En las zonas rurales la violencia de género alcanza una dimensión todavía más dramática porque las víctimas, al estar más aisladas y carácter de independencia económica, no son capaces de identificar lo que están sufriendo, no se atreven a denunciar y normalizan el maltrato como algo cotidiano.

Voy a reproducir unas palabras de lamento de una mujer agricultora que vive en un pueblo de ciento cincuenta y cinco habitantes, de cualquier lugar de Aragón: «Si no tienes cobertura de teléfono ni médico, ¿adónde vas a llamar, a quien te vas a quejar?».

Sin duda, es necesario reforzar todos y cada uno de los servicios en el medio rural, porque esa también es una forma de ayudar a esa mujer que se encuentra en el mundo rural y que puede estar sufriendo una situación de violencia de género.

El Pacto de Estado en materia de violencia de género promueve la especial atención en el medio rural.

Desde el Gobierno de Aragón ha descrito cuestiones que se están haciendo para atender a las mujeres, pero a mí sí que me gustaría poner de manifiesto el trabajo que se hace desde los servicios sociales, desde los centros de servicios sociales a la hora de apoyar y atender a estas mujeres los profesionales que están detrás. Y sí que le pediría que, desde el Instituto Aragonés de la Mujer, se incremente, se incremente de manera exponencial esa coordinación y ese trabajo que se debe hacer con los servicios sociales de base de cada una de las comarcas.

Al Partido Popular por supuesto que nos preocupa lo que se está haciendo. Nos preocupa lo que se está haciendo para luchar contra la violencia de género.

Existe el Observatorio Aragonés de Violencia de Género sobre la Mujer. Esta diputada preguntó a la consejera de Presidencia y en una de las contestaciones hubo una

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

coletilla, que voy a leer textualmente, que me llamó bastante la atención. El Observatorio Aragonés sobre la Violencia en la Mujer dice: «Estos últimos años ha estado marcado por la pandemia, por lo que ha sido complicado llevar a cabo su actividad». Si me contesta a esta coletilla, de verdad que me preocupa un poco, porque está claro el hecho de que este Observatorio de la Mujer, que también implicaría a esa mujer rural que está sufriendo esa violencia de género, está paralizado. Es verdad, parece ser que está analizando el cuarto Plan estratégico de prevención y erradicación de la violencia pero, claro que sí nos vamos al contenido de cuáles son las funciones del observatorio, tiene muchísimas funciones, tiene muchísimas funciones este órgano.

La portavoz de Podemos se ha referido a la violencia de género en los jóvenes. ¡Claro que se ha incrementado exponencialmente!, y este grupo parlamentario ha traído a estas Cortes una propuesta, que se creara una mesa para analizar, se estudiara y se viera qué es lo que estaba sucediendo y la excusa del Gobierno fue que como ya teníamos el Observatorio Aragonés sobre la Violencia de la Mujer, que el último informe que tiene colgado en la página web es del año 2014 y que, según lo que la consejera ha dicho, pues, hombre, me queda claro que hay que darle un empujón a esta herramienta, que sus funciones son esas: indagar, investigar qué es lo que está sucediendo, analizar, valorar, llevar a cabo diferentes cuestiones. Porque está claro que si los datos van a peor, habrá que ver qué hacemos para que esos datos remitan.

Usted, bueno, como ya le he dicho, pues espero que, usted es la vicepresidenta del Observatorio de la Violencia de Género, espero que se le dé un empujón, y me gustaría saber si desde este observatorio se están llevando a cabo medidas concretas en la lucha de la violencia de género en el mundo rural.

Nos ha hablado también del proyecto “Juntas en las Comarcas” que se está desarrollando. Me gustaría saber este proyecto que se está llevando a cabo, ¿hay alguna empresa que se ha contratado para realizar este proyecto?, ¿se está realizando directamente desde el IAM con sus propios medios, con sus propios trabajadores? Me gustaría conocer un poco cómo se está organizando.

Ya que contamos con su presencia hoy aquí, quería preguntarle por cuáles han sido los motivos, esta portavoz ha pedido copia de expedientes de contratación del Instituto Aragonés de la Mujer, información, y eran expedientes que hacían referencia todo esa mujer, violencia de género y demás, eran expedientes del 20 y del 21 y han tardado cinco meses en facilitarnos esta información. Me gustaría saber que nos dijera

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por qué. Se lo pregunte a la consejera pero, bueno, no conseguí que me diera una respuesta. No tuve suerte. A ver si hoy tengo más suerte.

Se ha hablado también del Plan Corresponsables. El Plan Corresponsables tiene muchísimos problemas. Las comarcas se están encontrando con muchísimos problemas a la hora de ponerlo en marcha y en funcionamiento.

Se creó una bolsa, una bolsa que es gestionada por el Instituto Aragonés de la Mujer, que se contrató a cinco personas para gestionar esa bolsa, pero parece ser que las comarcas, claro, se encuentran con la dificultad de que tienen que contratar a alguien que está en una bolsa gestionada...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo.

La señora diputada SAÍN MARTÍNEZ: ...termino ya, presidente, una bolsa gestionada por el IAM, no una bolsa gestionada por la propia comarca. Entonces, parece ser que ahí se encuentran con dificultades y, finalmente, pues tienen que acabar que recurriendo a contratar empresas para que acaben prestando los servicios, como usted bien ha expuesto.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tiene que concluir, señora Sainz.

La señora diputada SAÍN MARTÍNEZ: Sí, nada, termino reconociendo el trabajo realizado nuevamente por los profesionales que atienden los centros comarcales de servicios sociales, a la mujer que vive en el medio rural y surge esa violencia. Son ellos, su puerta, su primer contacto con el que...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Sainz.

La señora diputada SAÍN MARTÍNEZ: ...con el que tienen y le animo a que trabaje con estos profesionales e incremente la coordinación con los centros sociales.
Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, buenos días, señora Goikoetxea, bienvenida a la comisión en la que usted ha podido hablar y aportar muchísimo información acerca del trabajo que, de una manera constante, lleva realizando desde el año 2019 y que viene siendo una continuación al trabajo emprendido también por el Gobierno en el año 2015.

Usted ha tenido una primera intervención por parte de la señora García constructiva, como es su tono, donde ha podido elaborar pues una serie de respuestas en base al trabajo que se ha realizado, y luego, pues bueno, ha habido otras intervenciones de los grupos parlamentarios de otro orden pues que han tenido que ver con iniciativas en las cuales se argumentaron y se justificaron en esta misma sala u otra serie de elementos con los cuales existen suficientes herramientas e instrumentos parlamentarios.

Vaya por delante, señora Goikoetxea, la reivindicación del día de la mujer rural, la reivindicación de las personas, de las familias, de las mujeres que quieren seguir viviendo en sus pueblos, la reivindicación y exposición por parte del portavoz del Grupo Socialista de que quizás en demasiadas ocasiones se tilda al medio rural de España vaciada como si existiera una mano invisible como la del economista Adam Smith de allá por el siglo XIX, en la cual hay alguien que diga el compromiso, lo que hay que hacer es recalcar el compromiso, la valentía, las ganas, la energía, el aplomo que ponen aquellas mujeres y aquellas familias que sí que quieren vivir en el medio rural y que también, en algunas ocasiones, en los discursos políticos tendríamos que hablar del orgullo que supone y de los beneficios que supone y de lo bien que se vive en el medio rural, en lugar de que todo el contexto fuera constantemente de calificativos o de etiquetas peyorativas.

Pero usted nos ha venido hoy aquí a explicar una serie de acciones y del trabajo que se desarrolla en la situación de la violencia contra la mujer en el medio rural. Muchos de ustedes y muchas de ustedes han explicado sus contextos muchas veces más difíciles, porque son unas sociedades más pequeñas en cuanto al tamaño o en cuanto a la magnitud de sus sociedades, de las dificultades existentes, pero, ¡oiga!, usted nos puede explicar perfectamente cómo a lo largo de los últimos años se ha ido avanzando, lo primero en visibilizar, en naturalizar determinados temas de debate, en que ya no son

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aspectos privados que una tenga que guardar en un cajón bajo siete llaves en la intimidad de su casa, sino que precisamente hay un Estado social democrático y de derecho, hay unas instituciones, hay unos programas, hay una serie de elementos y de herramientas que lo que quieren es que afloren esas situaciones absolutamente insoportables de violencia contra la mujer en el medio urbano y en el medio rural, como es objeto de la comparecencia.

Hablaba de las mil ciento sesenta y cuatro mujeres víctimas de violencia machista, víctimas de violencia de género desde el año 2003. Las cifras son absolutamente escalofriantes y podríamos volver al eterno debate de por qué cada vez aumentan los casos o los delitos vinculados con la violencia de género, ¿es porque existe una animadversión y un comportamiento delictivo mayor en la sociedad o es porque las mujeres se sienten empoderadas por las acciones que se están desarrollando, por el clima social que existe, por la empatía que se puede demostrar por parte el conjunto de la sociedad y donde antes había silencio hoy hay una denuncia, hoy hay una solicitud información, hoy hay una acción reactiva frente a esta lacra?

Pues ustedes, lo hemos debatido con usted, señora Goikoetxea, lo hemos debatido con el presidente del TSJ, lo hemos debatido con el fiscal, lo hemos debatido con la consejera. Es decir, son situaciones en las cuales, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, además de todo el trabajo que se está desarrollando hace falta educación, educación y educación, y que ningún responsable, nadie con responsabilidad pública, desde la política, desde la representatividad en entidades, desde la representación institucional, ante comportamientos absolutamente bochornosos y lamentables como el gritar de noche determinadas cuestiones, pues no las tildemos de cosas de chicos jóvenes o de chiquilladas. Es que necesitamos planteamientos unánimes y lo que necesitamos es educación, educación y educación. Sensibilidad.

El trabajo se demuestra, señora Goikoetxea, en la convicción en que este es un trabajo transversal. Usted lo desarrolla, pero también involucra a los colegios profesionales, involucra a las comarcas, involucra al conjunto de departamentos por parte del Gobierno de Aragón.

Y miren, la prestación que se da en atención psicológica a las mujeres, los fondos de formación de cómo han pasado también de doscientos cincuenta y tres mil a un millón setecientos cuarenta mil en las legislaturas precedentes, el trabajo que ustedes desarrollan juntos por las comarcas, la visita y la conversación con ciento sesenta y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ocho profesionales, la atención a más de ciento dos asociaciones por parte de todo el territorio, el trabajo con veintitrés de esas treinta y tres comarcas que sigue desarrollándose o, fíjense, yo no sé a quién le puede molestar o a quien le puede servir de una manera positiva los puntos violeta que ha habido en siete grandes municipios de Aragón, de todo pelaje y color, de toda la geografía aragonesa, además de las tres capitales de provincia, y ¡oigan!, necesitamos más medios, necesitamos mayores acuerdos, mayores consensos, necesitamos discursos y necesitamos tejer entre todos alianzas para erradicar esos discursos, a veces demasiado poco combativos, con lo que significa la lacra de la violencia machista y de la violencia de género.

Yo, señor Arranz, insisto, quedan siete meses para que finalice la legislatura, en intentar convencerle a usted que la ideología de género, las redes clientelares o la propaganda no es tal. Son acciones gubernamentales. Creemos que tienen también su reflejo en mejoras en cuanto a la sociedad, y nosotros no hablamos de la llamada, hablamos de violencia de género, de violencia machista que ocurre en el medio urbano, que ocurre en el medio rural.

Y concluyo. Señora Goikoetxea, creo que se están haciendo las cosas bien. El Grupo Socialista apoyamos su trabajo transversal en el Gobierno. Creemos que hay que seguir fortaleciendo estas políticas públicas que nos atañen a todos y, además de muchas veces que ejercemos los “derechos a”, también tenemos obligaciones como responsables públicos y es apoyar líneas como las que usted está trabajando y combatir determinados discursos y determinadas afirmaciones que no se traten de chiquilladas o cosas de jóvenes o que son cosas de la edad. Que la violencia es violencia, que el machismo es machismo y que desde la política también estamos para combatir ese tipo de circunstancias. Muchas gracias y buenos días, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa. Concluiré la comparecencia de la señora directora con su intervención final de diez minutos.

La señora directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer (GOIKOETXEA BERNAD): Bien. Muchísimas gracias a todas y a todos por vuestras réplicas. Yo quería empezar con el tema del incremento en el número de llamadas, en el número de denuncias ,y sí que por supuesto es un aspecto que nos preocupa, pero yo, lejos de pensar, como decía el señor Arranz, que nuestras políticas no están funcionando, creo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que precisamente si durante tantos años se llevan haciendo campañas de sensibilización y visibilización sirvan para que hoy sepamos identificar la violencia y que hoy podamos decir esto que está sucediendo es violencia de género y voy a contarlo. Tenemos grandes experiencias en esto y lo vimos con el *Me Too*, antes no se hablaba apenas de violencia sexual y gracias a esa ola de solidaridad entre mujeres diciendo a mí esto también me ha pasado se consiguió evidenciar un problema enorme que era el de la violencia sexual que el movimiento feminista llevaba muchos años denunciando. Lo que pasa es que no se estaba colocando en el centro de la agenda pública, y de ahí es importante los dispositivos de Puntos Violeta. Hombre, pues en una sociedad en la que la mitad de la población o muchas mujeres sienten miedo al volver solas a casa, — preocupación que no tienen los hombres —, indica que hay que poner recursos, como un Punto Violeta, que no hace falta interponer una denuncia precisamente para evitar una traba, para que puedan tener ese acompañamiento profesionalizado por parte de una psicóloga que le pueda acompañar, por parte de una psicóloga que le pueda orientar hacia cómo debe dar esos pasos. No son inservibles. De hecho a lo largo de todo este verano, — y lo hilo con la siguiente intervención —, hemos estado colaborando con diferentes ayuntamientos para poner Puntos Violeta porque se han identificado como una necesidad. La ciudadanía los ha percibido como un espacio de seguridad que sirve para acompañar, para sensibilizar y que sirve para hacer esos primeros auxilios psicológicos en caso de producirse una agresión sexual. Creo que es muy importante y que banalizar con el tema la violencia o con los recursos públicos que se destinan a la misma es muy peligroso. Es muy peligroso porque vemos cómo ese mensaje cala y vemos luego cómo discursos machistas están campando a sus anchas mientras las mujeres siguen siendo asesinadas.

El tema de ver los Puntos Violeta ciertamente han sido itinerantes, se colocan en los espacios de ocio nocturno, principalmente, para incluirlos, no, dentro de esos dispositivos de seguridad y poder tener personas cualificadas y preparadas para responder. Pero es nuestra intención y voluntad seguir trabajando de forma específica la violencia sexual. De hecho, próximamente se van a incorporar profesionales a la atención de violencia sexual de forma multidisciplinar, poder tener un dispositivo fijo en el Instituto Aragonés de la Mujer que se dedique a esta violencia sexual y que esto será el precedente también para la puesta en marcha de los centros de crisis, que hoy apenas los hemos podido nombrar, pero gracias a los fondos europeos vamos a construir

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esos centros de crisis donde se va a trabajar la violencia sexual, que van a ser espacios de referencia para la sensibilización, la prevención y esa formación a profesionales de forma específica y especializada en las diferentes formas de violencia sexual.

Cuando hablamos de la juventud se escuchan ahí los datos, cómo esa violencia de género, por una parte, no se está identificando de la misma forma en las personas jóvenes y también cómo se demuestra ese incremento. Y vuelvo a lo mismo, ese incremento en el número de denuncias o en el número de visualizaciones no está directamente relacionado con el incremento de la violencia. Está relacionado con una mayor sensibilidad a la violencia y una capacidad por parte de las personas más jóvenes de reconocer violencias que antes no se estaban reconociendo. Es cierto que hay que hacer trabajo de incluir en las campañas de sensibilización, de visibilización y de formación a través de las nuevas formas de comunicación, los jóvenes no se socializan y no se comunican de la misma forma que las generaciones anteriores y por tanto, hay que hacer un esfuerzo extra por ser capaces de introducirnos en los medios en los que ellos se socializan y comunican.

Creo que las campañas que se hacen, todo el trabajo que se hace de sensibilización, todas las campañas que se hacen con motivo de diferentes jornadas específicas, pero que luego tienen su continuidad a lo largo de los días sirven precisamente para eso, para que no nos olvidemos nunca de que aquí hay trabajo por hacer. Y esto sí que me gustaría enlazarlo con la necesidad que tenemos de mejorar los procedimientos de coordinación, y lo comentaba la portavoz del Partido Popular. Hay que mejorar esa coordinación, y de hecho lo estamos haciendo. Insisto, estamos recorriendo todo el territorio aragonés hablando precisamente con esos servicios sociales, con los profesionales y las profesionales que están en primera línea para conocer de primera mano en boca de las profesionales, esta directora es la que se está trasladando y manteniendo las reuniones con todos los equipos de profesionales, haciéndome cargo de las deficiencias que tiene el Instituto para poder mejorar, poder mejorar la coordinación y, en definitiva, poder mejorar el servicio que prestamos en el territorio. Y creo que esto es lo que compartimos todos y todas en esta sala, que lo que queremos es prestar el mejor servicio posible. Para eso es imprescindible la coordinación y para eso y por eso nos estamos desplazando al territorio para poder conversar con las profesionales y poder aportar soluciones a las problemáticas específicas que en este momento tiene el medio rural.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El proceso que se hace por las tardes y con las entidades se está haciendo a través de Atelier de Ideas, el proceso participativo y de mediación con las entidades sociales. Nosotras hemos podido asistir a algunas cuantas de las sesiones y el trabajo que se está desarrollando es muy bueno porque nos permite tener una información muy valiosa, expuesta por parte de las mujeres de diferentes ámbitos. No sólo contamos con asociaciones de mujeres del territorio, sino que hemos hecho partícipes a diferentes AMPAS, asociaciones culturales, asociaciones que llevan muchos años en el territorio trabajando y que son los que mejor conocen cuáles son las deficiencias y que nuestra obligación es recoger esas demandas y transformarlas en mejoras tangibles en nuestros recursos y servicios. Y en eso, en eso es en lo que estamos. Y nuestro compromiso firme desde el Instituto Aragonés de la Mujer es seguir trabajando en esta línea. Vamos a acabar de recorrer las treinta y tres comarcas. A la finalización de las treinta y tres comarcas haremos un encuentro con todos los profesionales de servicios sociales que han participado en esto, es decir, las treinta y tres comarcas, para hacer esa devolución, para proponer las formaciones específicas que ahí se vienen recogiendo y también para mejorar los protocolos de coordinación con las detecciones que hemos hecho a lo largo de todo este año de visitar las comarcas.

Y sí que me parecía importante también, porque al final se mezclan los conceptos y se mezclan los términos, y no es lo mismo hablar de violencia intrafamiliar que de violencia doméstica, de violencia de género o violencia machista. No seremos nosotras las que nos neguemos a que se amplíe el concepto de violencia de género. De hecho, su intervención me ha desconcertado bastante, porque precisamente nosotras llevamos trabajando mucho tiempo para que esa definición de violencia de género se amplíe ya que se queda corta, y ciertamente hay muchos casos de violencia contra las mujeres que no se pueden o no se podían enmarcar ahí, que gracias a los pasos que se están dando, se van a poder considerar, si no estamos hablando todas las formas que se producen fuera del ámbito de la pareja o expareja se quedaban excluidas. Y es por eso que se trabaja precisamente para que el acceso a los recursos sea para todas igual. De hecho, ese es un discurso bastante feminista. Y por eso nosotras, ¡claro, claro que sí! Pero es nuestra intención y es en lo que nosotras trabajamos y por eso hablamos de violencia de género, violencia machista o violencia contra las mujeres. Nosotras jamás vamos a negar la violencia doméstica. De hecho, el Instituto Aragonés de la Mujer tiene un servicio de atención a la violencia doméstica. El problema, en lo que parece que no

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

coincidimos, o nuestras diferentes posturas, es que el origen de la violencia es diferente. No es la misma violencia la que se produce en el ámbito de la familia, que por el hecho de ser mujer, que es de lo que trataba la comisión de hoy, la violencia de género en el ámbito rural, que obviamente afecta a las mujeres.

Existen diferentes formas de violencia. Hay hombres que sufren violencia, ¡claro que lo sé! Pero el origen de la violencia es diferente y, por tanto, nosotras a lo que nos dedicamos es a atender la violencia de género, ampliar y dar respuesta a las mujeres que sufren cualquier forma de violencia por ser mujeres, a las niñas que también están ahí y en eso seguiremos trabajando. Creo que el compromiso es innegable. Económicamente nuestros presupuestos se han ido incrementando. Hemos desarrollado multitud de recursos, de servicios, de proyectos, de procesos participativos, precisamente para eso, no, para mejorar la calidad de los recursos públicos y, en definitiva, implementar perspectiva de género a lo largo y ancho de toda las políticas que se desarrollan desde el Gobierno de Aragón.

Parece que no quisiera que apareciese, no, que el problema de la violencia género es un problema de las mujeres. Dejemos de centrarnos en las mujeres, pasemos a poner el foco en los hombres, también, en todos los espacios. Esa formación necesaria, que las campañas, empezar ese trabajo para que sean los hombres los que también se impliquen en esta lucha. Al final lo que nosotras, lo que decimos es que cuando todas y todos tengamos los mismos derechos viviremos en una sociedad mejor. No, el feminismo no está hablando de sólo mejorar la vida de las mujeres, sino que está hablando de garantizar derechos y libertades para todas las personas y que pueda haber una sociedad más libre y justa en la que ninguna mujer ni ninguna niña tenga que vivir con miedo por el hecho de ser mujer. Y en eso es en lo que estamos, en implementar todas las medidas posibles y que estén a nuestro alcance para que nunca más vuelva a haber ninguna forma de violencia machista.

Como decía, seguiremos trabajando en esto. Gracias al Pacto de Estado, ¿qué es lo que estamos consiguiendo? Aparte de la unidad institucional, que es muy importante, los datos de la macro encuesta contra la violencia de género nos venían a decir que una de cada dos mujeres ha sufrido o sufrirá violencia machista lo largo de su vida y que cuando se les pregunta a las mujeres por qué no dan el paso de denunciar, una de las respuestas más frecuentes es por el miedo a no ser creídas. Y ese miedo a no ser creídas tiene que acabar. Y tiene que acabar cómo, con esa unidad de todas las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

administraciones, lanzando mensajes contundentes de estar en contra de todas las formaciones de violencia contra las mujeres, con programas, con recursos, con proyecto, con acompañamiento y con la implementación de los recursos de cercanía.

Nosotras siempre hemos defendido que es el instituto quien tiene que acercar los recursos a la ciudadanía, que no tienen que venir a nosotras sino que tenemos que facilitar y garantizar el acceso en el medio rural, en el medio urbano, pero no solo ofreciendo esa formación o no solo practicando actividades sino haciendo, por ejemplo, este “Juntas a las Comarcas”, desplazándonos al territorio, hablando con las mujeres, poniendo puntos violeta desde los municipios más pequeños hasta en las ciudades más grandes y, en definitiva, que se visibilice esa red institucional, esa red administrativa y también esa total sintonía con esa ciudadanía que está trabajando diariamente por acabar con las violencias machistas.

Yo, para acabar la comparecencia de hoy, sí que quería agradecer una vez más el trabajo que desarrollan los profesionales del Instituto Aragonés de la Mujer y de las comarcas, todos los profesionales que intervienen en los casos de violencia de género, porque son el fundamento fundamental para el acompañamiento, la protección de todas las mujeres que se encuentran en esta situación.

Y sí que o se animaría, a los que piensan que semejante estructura para defender las políticas públicas de igualdad es mucho y muy grande, a que revisasen la RPT para ver cuánto personal hay y de qué forma se trabaja. Porque el trabajo que se está haciendo por parte de todas las personas que trabajan y colaboran con el Instituto Aragonés de la Mujer es muy grande y de un compromiso vocacional tremendo.

Recorrer las comarcas nos está sirviendo para conocer muchas iniciativas que daremos a conocer en un catálogo de buenas prácticas, pero también es importante que hablemos de lo bueno que se está haciendo en el territorio, de por qué nos sentimos orgullosos y orgullosas de nuestros pueblos y cuáles son esas actividades que se están desarrollando por parte de las mujeres.

Seguiremos trabajando. Vendré las veces que haga falta venir a exponer los diferentes programas, proyectos y actividades que desarrolla el Instituto Aragonés de la Mujer.

Así que, muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora Goiketxea.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con esto concluye su comparecencia.

Suspendemos la sesión un par de minutos para despedirla y, si sus señorías no tienen inconveniente, para abrir las ventanas y ventilar.

[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión].

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señorías, vamos tomando asiento, por favor.

Pasamos al punto 3 del orden del día: debate y votación de la moción 33/22, dimanante de la interpelación 62/22, relativa a la política general en materia de despoblación en Aragón y el apoyo a empresas en zonas de baja densidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra, señor Ledesma, por cinco minutos.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, es una moción que se deriva de una interpelación que se hizo en el último Pleno a la consejera señora Maite Pérez y que viene o trata tres líneas: dos de ellas son rechazar declaraciones que se habían hecho tanto por parte del secretario general del Reto Demográfico del Gobierno de España, en una entrevista en un medio de comunicación escrito en el que de sus palabras claramente se derivaba que era una patada a seguir que daban al problema de las ayudas.

Señor presidente, le avisan del tiempo, no vaya a ser que me vaya, pero no se preocupe, que no voy a ir, con el tiempo no voy a ir, no me voy a exceder porque creo que el asunto está muy hablado.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: No obstante, de los tres puntos que se tratan en la moción, dos de ellos, como decía, son de rechazar declaraciones públicas que se le habían hecho, unas por parte, como decía, del secretario de general del Reto Demográfico del Gobierno de España en un medio de comunicación escrito aragonés en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el que se venía a decir que, debido a la crisis actual, había que esperar, daba una patada a seguir a las ayudas al funcionamiento. Evidentemente, estas declaraciones no las podemos aceptar y pedimos que haya un pronunciamiento de estas Cortes rechazando ese tipo de declaraciones, porque pedimos que se pongan inmediatamente.

Acto seguido, unos días después, en el Congreso de los Diputados la ministra de Hacienda, la señora María Jesús Montero, en una intervención al respecto de las ayudas al funcionamiento de las empresas, en nuestro caso, en Aragón, en Teruel, venía a decir, a poner sobre la mesa que cuánto iba a poner Aragón y estaba intentando también echar la pelota al tejado de Aragón en cuánto iba a poner Aragón en este tema de las ayudas al funcionamiento de las empresas en Teruel. Evidentemente, tampoco esas declaraciones las podemos admitir y esta moción es también para rechazarlas expresamente.

Y también— y la parte más importante y el meollo de esta moción— es exigir la puesta en funcionamiento de esas ayudas estatales de manera inmediata, inmediata, porque hasta ahora son promesas que se han venido haciendo, primero por parte de la consejera Maite Pérez, en su día, del Gobierno de Aragón, también por parte de ministros del Gobierno. Y es cierto que la semana pasada ha habido una evolución en esta situación, hemos pasado de unas promesas por parte de ministros a promesas por parte del presidente del Gobierno. Seguimos en este estadio de promesas. Hay muy pocos matices que se han aclarado de cuanto a esas ayudas. Tenemos que estamos a la espera de que se sepa más, pero de momento no podemos tirar las campanas al vuelo. Tenemos que ser cautos con esas promesas, porque estamos muy acostumbrados, por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, a lanzar bombas de humo, promesas, promesas y más promesas, y a la hora de concretar esas promesas se diluye mucho, se diluye mucho la realidad de esas promesas.

De hecho, las pinceladas que pudo dar el señor Pedro Sánchez en el Congreso la semana pasada dejan bastante que desear en cuanto al efecto positivo que las ayudas al funcionamiento que quieren poner en marcha vayan a tener. De hecho, hablaba de un 5% de los contratos ya existentes sobre las contingencias comunes, no son los gastos, sobre los costes laborales, que ya son matices importantes. A los que conocen el funcionamiento y las empresas y cómo funcionan las cotizaciones de los trabajadores y los costes laborales, etcétera, etcétera, son matices muy importantes, rebaja mucho, rebaja mucho la importancia de esas ayudas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego, pues, bueno, ya anunció que se podrían llegar hasta el 20% en los municipios de menos de mil habitantes en la provincia de Teruel, donde realmente no hay prácticamente empresas, lamentablemente. Hay que pedir que se amplíen a mucho más, se amplíen a la provincia de Teruel. Y hay una idea esencial que queda aún en el aire, que es qué pasa con los autónomos, de eso no se dijo nada y, evidentemente los autónomos son la parte esencial del funcionamiento de las zonas rurales que necesitan la lucha contra la despoblación.

Además los propios empresarios de la provincia de Teruel, que son quienes llevan años, años, —más allá del año 2019—, que llevan años peleando para que en Europa autorice esas ayudas al funcionamiento de las empresas de Teruel con una medida de lucha contra la despoblación, han sido muy cautos, es decir: vamos a ver porque esto queda muy lejos de lo que se esperaba.

Los propios Gobiernos de Castilla y León y Castilla La Mancha han sido muy muy cautos en su reacción a esas palabras de promesa del presidente Sánchez en el Congreso y, desde luego, han dicho que bueno hay que analizar la letra pequeña, ha venido a decir que habría que extenderlo a otras provincias que están afectadas también. Incluso aquí en Aragón, la propia Diputación Provincial de Huesca ha salido pidiendo que se extiendan también esas ayudas a la Provincia de Huesca a las zonas despobladas. La Diputación Provincial de Zaragoza también ha pedido —con toda la razón— y nosotros los apoyamos en ello, que se puedan extender esas medidas a las comarcas o zonas despobladas limítrofes, que tiene una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

Es decir, lejos de tirar las campanas al vuelo, con este anuncio o promesa debemos de ser cautos, esperar a la letra pequeña, y seguir peleando y luchando para que esas medidas realmente puedan afectar y beneficiar a la lucha contra la despoblación en los territorios despoblados, porque de lo que podría ser y autorice Europa, lo que parece ser que va a materializarse deja bastante que desear. Tenemos que esperar y por eso mantenemos la moción, exigiendo los tres puntos: rechazar las declaraciones que ha hecho tanto la ministra como el Secretario General del Reto Demográfico y, por supuesto, pedir la inmediata puesta en marcha de las ayudas con los límites que autoriza Europa y no con las rebajas que ha anunciado el Gobierno.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Ledesma.

Hay una enmienda presentada. Comenzamos por el señor Villagrasa, Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente, y lamento las pocas capacidades y la poca habilidad de este diputado para poder estar atento al debate de la moción en sede parlamentaria y la rueda de prensa sobre el mismo matiz del Grupo Parlamentario Popular en estos mismos momentos.

Parece que es más importante siempre la noticia o el teletipo, que el fondo de las cuestiones. Parece que es más importante afear determinadas declaraciones, determinadas entrevistas o determinados posicionamientos que celebrar aquellos pasos que van hacia delante en algo —que me permitirán todos ustedes—, se ha trabajado de una manera determinante y a los hechos nos podemos remitir por parte del Gobierno de Aragón del año 2019. Es que a veces esto de negar en política el pan y la sal, en decir que el Gobierno lo hace todo mal, el que el Gobierno de España no responde, ¡Oiga!, el día 13 de octubre del presente año, se anunció por parte del presidente del Gobierno de España en sede parlamentaria en el Congreso de los Diputados, la activación de aquello que todos veníamos demandando desde hacía mucho tiempo, e insisto que el Gobierno, Aragón, desde el 22 de febrero del año 2019, con los primeros de sus hitos, ha estado trabajando de una manera enérgica durante este periodo. Lejos de celebrar, o lejos de alegrarnos de lo que puede ser una buena noticia, pues vamos a intentar embarrar el campo, que llueva, que se inunden los banquillos, que la pelota no juegue y a intentar entre todos que, oiga, una primera propuesta de la que habla de la reducción del 5%, del 15%, del 20%, en los municipios de menos de veinte mil habitantes. Mire se lo dice también un diputado que forma parte, que vive en el medio rural zaragozano

Estas cuestiones que ustedes van a pedir hoy, de que se amplíe a zonas de Zaragoza, lo han podido nuestros compañeros también en Huesca, lo hemos pedido en Zaragoza. Pero me da la sensación, señor Ledesma, que el Partido Popular lo que pretende es llenar hasta los topes el barco, y que prefieren que se hunda antes de que recorra su primera milla náutica.

Si hasta el día 13 de octubre ustedes se rasgaban las vestiduras, porque parecía ser que no se lo tomaban en serio, que el presidente del Gobierno Pedro Sánchez no había hecho ninguna enunciación al respecto, que no se comprometían con aquello

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

—insisto previamente trabajado por el Gobierno de Aragón—, resulta que lo del día 13 en el Congreso de los Diputados tampoco les sirve para nada. Tampoco le sirve para nada, y oigan, estas cuestiones nosotros le proponemos una enmienda que no viene, sino a describir la trayectoria parlamentaria que muchos han desarrollado en esta Cámara, en la que nosotros les invitamos a que celebremos aquello que veníamos pidiendo, que es que el presidente del Gobierno en la sesión plenaria del Congreso de los Diputados habla de la activación de las ayudas respecto de Teruel, Cuenca y Soria, tal y como viene reivindicando el Gobierno de Aragón del año 2019.

Ahora, sí lejos que a Teruel le vaya bien. Si lejos después de que ese primer paso a Aragón le vaya bien, ustedes lo que pretendían hoy con esta actuación en dos canales de televisión, rueda de prensa política e intervención parlamentaria era enredar, no cuenten con el Grupo Parlamentario Socialista, que nosotros sí que nos alegramos de las buenas noticias para Aragón.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.
Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Bien. Pues ya se ha comentado el presidente Sánchez en el Pleno del Congreso de los Diputados anunció el pasado 13, un despliegue de ayudas para esas tres provincias que más despoblación sufren, dónde se encuentra Teruel, además de Soria y Cuenca.

Por lo que vemos, es comprensible presentar una enmienda como la que hemos hecho, que no es otra que un ofrecimiento para sumarse a una buena práctica traída por parte del Gobierno progresista. A nosotros nos parece y con jerga online, sin querer faltar a ningún respeto, que es una actitud bastante trola que tiene el Partido Popular, porque por una parte lo que lo que intenta es no mostrar ni siquiera un apoyo, ni siquiera participar en ese anuncio positivo que tiene para nuestra tierra el Gobierno central. Sino únicamente poner palos en la rueda y se ve que de no aceptar esta enmienda lo que quiere únicamente, lo que buscan es desgastar al propio Gobierno no solo al autonómico, sino también como decíamos al estatal.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La enmienda que planteamos es celebrar ese anuncio que se vino realizando por el presidente de España en la sesión del Congreso de los Diputados, donde se activan esas ayudas de funcionamiento, reivindicado por el Gobierno de Aragón en 2019. Algo que es positivo, algo que es propositivo y algo que va en función de la propia realidad.

Es una política, como decíamos, fruto del empuje de ese gobierno de coalición y también respaldada por la Unión Europea. Un Aragón que le sienta bien un Gobierno de Podemos también en Aragón, pero también le sienta bien en el centro de las políticas, en el Congreso de los Diputados. Una decisión y un anuncio que se facilitó como algo vital con esa generación de empleo en el territorio, y que recordemos esa generación de empleo estable y de calidad para garantizar una vida digna. Y también ese impulso por parte de los diferentes Gobiernos de los servicios públicos, porque ha sido un esfuerzo que no la ha realizado nunca el Partido Popular, sino todo lo contrario.

Por lo tanto, por parte del Ejecutivo aragonés, por parte del Ejecutivo central se han puesto en marcha esas priorizaciones que, por lo tanto, nunca se habían visto por parte de los diferentes gobiernos y bueno, una enmienda propositiva, una enmienda de mano tendida para que pueda sumarse y salir de esa especie de actitud troll, que está llevando a cabo a lo largo de toda la legislatura, el Partido Popular, de únicamente poner palos en las ruedas y de generar un río revuelto donde quizás no se pesca mucho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias señora Cabrera.
Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Pues poco más que añadir. La verdad es que, como el señor Domínguez se cansa tanto de escuchar, pues a lo mejor ya no hay que decir nada más. Pero, claro, yo creo que el 13 de octubre esta cuestión se zanjó.

Otra cosa es que el Partido Popular intente por todos los medios torpedear o que no llegue a la opinión pública las medidas que se están planteando, y que llegan a la población. Porque a mí esto, señor Villagrasa, me recuerda cómo cuando la excepción ibérica, que primero no iba a llegar, después Europa, no sé, no sé cuántas ya ahora resulta que Europa se está copiando de la extinción Ibérica.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues poco más que añadir. Ustedes están cómodos en ese debate, porque si miramos la hoja de servicios del Partido Popular, que ha hecho contra la despoblación, pues poco. Poco, han hecho poco. Han hecho poco porque la verdad, yo no sé si les parece mucho o poco las bonificaciones que se plantean a las cuotas de la Seguridad Social a los empresarios que tengan sus centros de trabajo en la provincia de Teruel, que es lo que nosotros podemos hablar. Ustedes no propusieron nada, no propusieron nada.

Así pues, señor presidente, yo por no extenderme mucho más, porque creo que está todo dicho y porque el debate lo único que pretendía era crear espacio en política. Nosotros, si acepta la enmienda en sus términos, votaremos que sí y si no la aceptan, pues, evidentemente, votaremos que no.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez.
Finalmente el señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que todos tenemos que alegrarnos cuando hay algún tipo de ayuda, nos guste más o nos guste menos, en este caso, a Cuenca, Soria y Teruel. Y saben que nuestro partido hablaba incluso de, el Partido Aragonés hablaba de incluso ya no a zonas o provincias, sino a zonas delimitadas. Por ejemplo, la comarca del Sobrarbe, en la provincia de Huesca, tiene 3,3 habitantes por kilómetro cuadrado. Y Ribagorza, por ejemplo, tiene 4,2 habitantes por kilómetro cuadrado. Es decir, cualquier ayuda que venga, en este caso, alegrándonos de forma sincera, en este caso, en la provincia de Teruel o en cualquier zona de Aragón o cualquier zona de España, en el caso de Cuenca o Soria, nosotros no podemos más que celebrar este tipo de anuncios que se hagan por parte de cualquier Administración.

En ese sentido, se ha hecho por parte del Gobierno de España. Saben que el Gobierno de Aragón desde el año ya 2019 se ha trabajado de forma importante para eso y no queda más que celebrar. ¿Que podrían hacerse más cosas? ¡Naturalmente! ¿Que podía no haberse hecho ninguna? ¡Naturalmente! Con lo cual, en ese sentido nosotros alegrarnos de ese anuncio que se ha hecho para Cuenca para Soria, para Teruel y incentivar que cualquier tipo de anuncio en cualquier comarca de nuestra tierra, o de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nuestro país que sea para luchar contra la despoblación o para incentivar que la gente pueda implantar o mantener sus empresas en el medio rural, nosotros lo veremos con buenos ojos.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Guerrero. Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Comenzaremos por el señor Arranz, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias señor presidente.

En Vox tenemos clara la necesidad urgente de actuar de forma decidida contra la despoblación y contra la llamada España vaciada, no, al igual que actuar en favor de medidas que potencien tanto la natalidad como el apoyo a las familias. Debemos ser conscientes de la realidad de Aragón y de las necesidades que tenemos en nuestra región. Una población envejecida, — la sexta de España con mayor número de personas mayores de sesenta y cinco años, y la cuarta en cuanto a mayores de ochenta y cinco años —, y una gran dispersión y zonas despobladas, especialmente en Teruel, donde el 92% de sus localidades pues son municipios de hasta mil habitantes. Tal escenario precisa de inversiones, de mejores servicios públicos, centros de salud, escuelas, seguridad, vertebrar el territorio, comunicaciones y carreteras, servicio de transporte, trenes, autobuses, conexión a Internet, todo eso. Y hacer estas poblaciones rurales atractivas para que se puedan asentar tanto familia como instalar negocios y empresas. Todo ello apoyado por incentivos fiscales y ayudas públicas al desarrollo y funcionamiento de empresas, — el tema que estamos tratando —, que se ubiquen en esos territorios y que traigan empleo y prosperidad a la región.

Existen, para nuestro juicio, a nuestro juicio, demasiados observatorios, comisionados, estudios, informes, anuncios y propaganda, pero hacen falta decisiones valientes y hechos y medidas concretas. El olvido de regiones como Cuenca, Soria o Teruel debe abordarse y corregirse. Recientemente sí, Pedro Sánchez ha anunciado, — repito, un nuevo anuncio más —, la puesta en marcha de las ayudas al funcionamiento a las empresas de Teruel. Y no nos olvidamos que estamos en el periodo preelectoral donde los anuncios vienen y van y además supone que no hay que dejar a partidos como Teruel Existe o Aragón Existe, nos suponemos que no quieren que le resten votos, con lo cual esta medida es muy oportuna de cara electoralmente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La prensa nos anuncia que el presidente del Gobierno va a desbloquear las bonificaciones previstas en los presupuestos para las provincias más despobladas del país. Estas provincias y regiones, con graves problemas de despoblación, no pueden esperar ni recibir informaciones contradictorias por parte de altos funcionarios o miembros del Gobierno. Necesitan certidumbres, y necesitan certidumbres tanto los habitantes de esas regiones como las empresas que estén pensando en instalarse allí, porque la incertidumbre es muy mala para la economía.

Necesitamos de estos incentivos y ayudas para hacer Teruel más competitiva y atraer inversiones y empresas. Vox apoyará toda iniciativa que ayude al desarrollo efectivo de regiones como Teruel, que sufren despoblación y han sido olvidadas e infradotadas en infraestructuras y servicios con respecto a otras regiones de España, cuyo peso específico en votos ha sido decisivo para mantener distintos Gobiernos. O frente a esas que ha mostrado siempre, se ha mostrado más díscolas y menos leales con la unidad España, por ejemplo, e insolidarias entre los españoles. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.

Señor Domínguez, Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente. ¡Cómo no me voy a alegrar del anuncio del doctor Sánchez! ¡Claro que me alegro de que haya hecho este anuncio! ¡Sabéis cuál es el problema? Que lo ha hecho el doctor Sánchez. ¡Trescientas cincuenta mentiras diarias! ¡Y están en televisión, están en televisión, que no lo digo yo!

Cada cosa que dice es mentira. ¡No, no! Pueden irse anuncios que ha hecho, yo no pactaré, pacto. Yo no haré, hizo.

Entonces, que me diga este señor que vienen las ayudas, pues lo dejo entre comillas, porque es el mayor mentiroso del reino.

Entonces, no me fío. No me fío. Sí, sí, es el presidente del Gobierno. Ahí está la hemeroteca llena de mentiras del señor Sánchez, eso para empezar, a lo cual, no me lo puedo creer.

Segundo. Bueno, ¿por qué no han venido estas ayudas en enero? ¡Podían haber venido en enero, podía haber llegado, y decir en enero que ya estaba totalmente autorizado, oye, vamos a presentar estas ayudas! ¿Van a venir retráctiles? ¿Van a venir,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en vez de ahora que se ha hecho el anuncio en octubre, en caso de que lleguen, van a ser con efecto retroactivo? Y yo, esto es importantísimo para la provincia de Soria, Cuenca y Teruel, pero no dejan de ser con los presupuestos del Estado, y con los regalos que va hacer a Cataluña y País Vasco, ¡gominolas, gominolas! Así que esperemos sacarlas. Esperemos sacarlas, porque como bien se dice, en pueblos de menos de mil habitantes, por desgracia no tenemos una gran cantidad de industrias que contratan trabajadores. En esos pueblos de menos de mil habitantes existe mucho el autónomo. Que hay empresas. ¿Cómo no va a haber empresas? ¡Por supuesto que hay empresas! Pero no son grandes cantidades las empresas que están porque están en municipios más grandes, y pongo el ejemplo de Teruel. Las grandes empresas en Teruel están en Utrillas, están en Montalbán, están en Alcañiz, están en Teruel, están en Cella. ¿Cuántos habitantes tienen esos pueblos, tienen más de mil o menos de mil? ¡Todos tienen más de mil! Entonces tampoco es que sea tanto dinero.

Yo espero que ustedes, ustedes, echen el resto. Y ya se lo dije el otro día a la señora Pérez. La señora Pérez es la máxima responsable nacional del Partido Socialista Obrero Español en España y en su ejecutiva. Así que ya puede echar el resto y a ver cuándo viene. Pero vuelvo a repetir, esto son gominolas con lo que está negociando el señor Sánchez. ¡Y claro! Yo el miedo que me da, que el anuncio lo ha hecho, pero es que este señor viene de no decir una verdad, así que esperemos, esperemos que lleguen estas ayudas. Esperemos que beneficien a las tres provincias, y por supuesto, y por supuesto, hay zonas dentro de Aragón, hablaban del Sobrarbe, o puedan hablar de Daroca, y esto, pues va a traer un problema. ¡Claro que va a traer un problema! Se han puesto unos mínimos que van por comunidades, por provincias. Si se hubiera puesto el mínimo por comarcas, la cosa hubiera cambiado, por supuesto. Y va a generar pues que a lo mejor esa ayuda que pueda llegar a San Martín del Río, pues no llegue a...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Así que eso es un problema y va a generar un poquito de tensión entre territorios. Pero para eso está el Gobierno de Aragón o el Gobierno de España para que eso no se produzca. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Domínguez. Entiendo que no es necesario suspender la sesión.

Así que es el turno del grupo proponente durante tres minutos para fijar su posición.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pues brevemente señor presidente. Evidentemente no vamos a aceptar la enmienda porque al final lo que dice la enmienda es “celebran el anuncio, celebran el anuncio”. O sea, no es una realidad, es un anuncio más. Llevan anunciándolo desde el 2019 dice el señor Villagrasa que lo viene anunciando el Gobierno de Aragón, desde el 2019 lo autoriza Europa. Se viene trabajando desde bastantes años antes especialmente por las organizaciones empresariales de esos territorios, bastantes años antes para que Europa lo llegue a autorizar, que lo autoriza a partir del 2019. Es decir, que hay que poner las cosas en contexto.

Claro, nosotros, celebrar el anuncio pues como comprenderá, queremos ver tangibles. El Gobierno de Castilla-León, el Gobierno de Castilla La Mancha y los empresarios de las tres zonas...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señor Ledesma, si le parece...

El señor diputado LEDESMA GELAS: Sí, señor presidente. Le voy a explicar por qué no la rechazo, la enmienda, por qué no la acepto la enmienda. Si me deja, si no... acabo y ya está. Esto es una cuestión... El Gobierno de Castilla-León, el Gobierno de Castilla La Mancha y los empresarios de las tres provincias han llamado a la cautela, porque del anuncio que dijo a lo que podía ser según la autorización de la Unión Europea, y a la realidad que podría ser, hay un trecho muy importante.

Ayer un medio de comunicación local de la provincia de Soria valoraba, ese primer impacto un experto, el primer impacto a la provincia de Soria de esas medidas, tal cual fueron anunciadas, en seis millones de euros para la provincia de Soria. Aquí no tenemos aún valoración.

Por eso vamos a esperar a la letra pequeña, porque desde luego lo que no podemos es tirar las campanas al vuelo con una enmienda que dice celebrar el anuncio.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es una enmienda muy entusiasta, que yo diría que sido incluso redactada, no con entusiasmo, hasta con fruición.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Ledesma.

Pasamos a votar. **¿Votos a favor? Son ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. No se aprueba la moción.**

Explicación de voto. ¿Señor Guerrero? ¿Señor Arranz? ¿Señora Martínez? ¿Señora Cabrera? ¿Señor Domínguez? ¿Señor Ledesma? ¿Señor Villagrasa?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues una pena que, ustedes que reclamaban que se posicionará, que hablara, que lo anunciara, que se comprometiera en sede parlamentaria el presidente del Gobierno, lo haga y tampoco les guste.

Una pequeña reflexión antes de entrar al contenido de lo que hemos votado: el señor Sánchez es presidente del Gobierno de España y se merece un respeto institucional por parte de todos, les guste o no les guste, lo voten o no lo voten, igual que el señor Rajoy, igual que el señor Zapatero, o igual que el señor Aznar. Si no respetamos las instituciones y a quien lo ocupa, ¿quién nos va a respetar a nosotros y quién va a confiar en el sistema político y en el Estado social y democrático de Derecho?

Y concluyo. Miren, ustedes decían que Teruel, únicamente, miren, lo han solicitado desde Huesca, lo hemos solicitado desde Zaragoza, hay muchas zonas despobladas en Aragón, sin ir más lejos si quiere, le hablo de los Monegros donde uno reside y donde uno vive y, ¿saben el qué?, que empezar un camino en esta serie de bonificaciones y comenzarlo por Teruel, que era lo que preveía la propia Unión Europea en la cual el Gobierno de Aragón ha estado trabajado, es una buena noticia, les guste o no les guste.

Yo ya lamento que quieran que se hunda el barco antes de que recorra su primera milla náutica.

Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos al punto cuarto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 297/22— sí, señor Domínguez, luego tendrá su oportunidad, en ruegos y preguntas, de formular un ruego o una pregunta, como siempre— continuamos, sobre eliminación de límite de altura para poder optar a plazas en los cuerpos de Policía Local de Aragón.

Señorías, les pido respeto a esta presidencia para poder continuar con el orden del día. Muchas gracias.

Repito, punto cuarto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 297/22, sobre eliminación de límite de altura para poder optar a plazas en los cuerpos de Policía Local de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación y defensa de la misma, tiene cinco minutos el grupo proponente.

Señor Lagüens, cuando quiera.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Bueno, pues en la comparecencia de la directora del Instituto Aragonés de la Mujer hemos hablado de la defensa de la igualdad de la mujer, también de la violencia que sufre la mujer en todos los aspectos y, bueno, pues esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular lo que pretende es ahondar en la defensa de la igualdad de la mujer y la erradicación de la discriminación que sufre la mujer, en este caso en los procesos de selección para cubrir plazas de Policía Local en Aragón.

El debate no es nuevo, el debate ya se sustanció en el Congreso de los Diputados. El Partido Popular presentó una proposición no de ley aprobada por unanimidad, en la cual daba cumplimiento a una sentencia del Tribunal Europeo del año 2019 donde estaba pidiendo que se flexibilizaran, se suavizaran esos límites, ese límite de altura para poder acceder a los procesos de selección.

Bueno, hay que tener en cuenta que el 50% de las mujeres de este país la media es de 1,60, un metro sesenta centímetros la altura. Por lo tanto, es evidente que está sufriendo una clara discriminación.

En febrero de 2022, hace ya unos meses, el señor Marlaska, el ministro de Interior, algo intuía porque precisamente fue él quien anunció que iba a suprimir los requisitos de la estatura mínima para estos procesos de selección en el Cuerpo Nacional de Policía, y para aplicarlo a partir de enero de 2023.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, la verdad es que, con excepciones, lógicamente hay que tener en cuenta que hay unidades especiales del Cuerpo Nacional de Policía donde hay limitaciones y determinadas necesidades psicofísicas, sobre todo físicas que, bueno, pues son especiales, es evidente. Por eso, en el mes de junio de este año, ya el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes, yo mismo anuncie que el Gobierno de Aragón estaba desperdiciando una oportunidad para ser ágil en hacer las modificaciones normativas pertinentes para eliminar este requisito de la altura mínima y favorecer la incorporación de la mujer a los cuerpos de Policía Local de Aragón.

Yo creo que es una situación justa y esta proposición no de ley, señorías, pues en la exposición de motivos, evidentemente, hace mención a un decreto que todavía está en vigor, del 91, que sí que ha sufrido reformas puntuales parciales pero que, bueno, hay que tener en cuenta que, teniendo la ley 8/2013, de Coordinación de Policías Locales de Aragón y pendiente de desarrollo normativo, que todavía un gobierno socialista desde el año 2015 básicamente ha hecho modificaciones muy puntuales y, bueno, pues recientemente el decreto de uniformidad pero, evidentemente, en este asunto poco se ha prodigado.

Hace mención también la exposición de motivos a que hay una clara reivindicación de los sindicatos y asociaciones policiales de Aragón para solicitar esa eliminación del límite de altura y, bueno, pues evidentemente lo que pretendemos básicamente, como he dicho al inicio de mi intervención, es erradicar la discriminación que se produce y que la parte resolutive, con carácter de urgencia, el Gobierno de Aragón agilice los trámites necesarios para modificar la normativa vigente en el sentido de eliminar el límite de altura, tanto en los hombres como en las mujeres, para poder optar a las plazas de los cuerpos de Policía Local de Aragón.

Para la aprobación y fijar las posibles excepciones a esta regla general, como ya he dicho, pues el Gobierno de Aragón tiene que agilizar las negociaciones en el seno de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Aragón y, evidentemente, pues dar traslado al Gobierno de Aragón para que dé cumplimiento a esta instancia.

Desde que presentamos la proposición no de ley, a finales del mes de junio, han sucedido acontecimientos importantes que yo creo que hay que destacar. En este caso la sentencia del Tribunal Supremo del Contencioso Administrativo, de 14 de julio, donde está reconociendo a una aspirante, mujer, para poder optar a una plaza del Cuerpo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nacional de Policía, que se ha producido un acto contrario al principio de igualdad y además una discriminación indirecta. Es flagrante e indirecta.

Y, bueno, recientemente, a principios de este mes, el 1 de octubre, pues fue noticia que el Consejo de Ministros, evidentemente, adoptó el acuerdo de eliminar definitivamente el requisito de la altura mínima para acceder al Cuerpo Nacional de Policía.

Yo creo que este es un antes y un después y, por tanto, no entendemos la lentitud del Gobierno de Aragón para acometer este cometido, que es eliminar del decreto normativo que lo regula esta altura mínima.

Yo creo que es importante, señorías, que el Gobierno de Aragón sienta el impulso de la instancia que haga estas Cortes de Aragón a esa modificación normativa. Yo creo que con todo esto vamos a conseguir avanzar en unos principios de igualdad y de no discriminación de la mujer. Creo que esta comisión ha tenido un tema bastante importante en este sentido y, desde luego, pues me gustaría pedir el voto unánime de esta comisión para esta proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS9): Gracias, señor Lagüens.

Hay una enmienda presentada conjuntamente por varios grupos parlamentarios.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señor Lagüens, en tanto en cuanto esta es una proposición no de ley constructiva, trabajada, demandada por los y las profesionales que optan a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Policía Nacional y, sobre todo, por dos aspectos fundamentales en los cuales se basa la argumentación de este grupo para poder intentar transaccionar con usted a través de una enmienda, vienen a ser la sentencia del propio Tribunal Supremo elimina ese requisito indispensable de la altura mínima, cifrada en 1,60 para las aspirantes a los cuerpos de Policía Nacional, y la decisión en el seno del Consejo de Ministros del pasado 11 de octubre.

Por tanto, nosotros lo que hemos añadido, lo que hemos marcado de alguna manera es, pues que de acuerdo a la línea marcada por el propio Gobierno de España y a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las decisiones que ya están realizando, pues se modifique esa normativa en Aragón, de la cual, pues ya saben que para aprobar ese reglamento es necesario toda una serie de requisitos y de procedimientos con sus plazos legales. Podríamos hablar de la consulta pública que ha existido y el trabajo que tiene que haber durante estos meses con la Comisión de Coordinación de los Policías Locales de Aragón.

Por tanto, entendemos que es una cuestión positiva, entendemos que nuestra enmienda aporta un matiz y que aporta también cierta actualización a los hechos que han ocurrido tanto en verano como en la pasada semana, el 11 de octubre. Por tanto, nosotros le solicitaríamos que poder llegar a una transacción para votar a favor este texto y, entre todos, de una manera, insisto, constructiva, de una manera pausada y de una manera en positivo, pues demos ese impulso para la modificación normativa de la cual el propio ministro, Grande Marlaska, ya anunció que era voluntad por parte del Gobierno de España y a la cual con una sentencia del Tribunal Supremo pues también tiene ese apuesto jurídico y legal para llevar a cabo la reforma, tanto en todas las convocatorias, como en lo que nos confiere a las propias comunidades autónomas.

Todo ello sin olvidar que estas circunstancias esperemos que estén ya puestas encima de la mesa, en las convocatorias que va a haber para el año 2023.

Por tanto, trabajemos todos juntos y juntas por un propósito común y por ello le pedimos que acepten nuestra enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.
Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Bien, pues el pasado día 11 conocimos que el Consejo de Ministros eliminaba definitivamente ese requisito de estatura para acceder a la Policía Nacional y el Gobierno aprobó el nuevo Real Decreto sobre el Reglamento de procesos selectivos de formación de Policía Nacional con el que se buscaba, pues la facilidad de facilitar el acceso a las mujeres, al Cuerpo Nacional de Policía. Y de la misma manera que hay una variedad de puestos, hay diversidad de personas, hay puestos de calle, puestos de carácter operativo, de carácter administrativo, habrá que avanzar en la adaptación a esos puestos y no tanto en el físico. Más formación, más amueblar la cabeza, más seguir

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

formando a los cuerpos policiales y no tanto quizás estar en esa medida que quizás es bastante antigua y que ya llega tarde. Aunque en positivo debería de ponerse ya en marcha.

Ya en 2017 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea lo decía, lo solicitaba, lo pedía y hoy estas Cortes, pues esperamos que también lo pida, por esa unanimidad desde la lógica, para aceptar una diversidad también dentro de los cuerpos policiales.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias señora Cabrera.
Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor Lagüens, pues yo creo que ha leído con detenimiento la enmienda que hemos registrado conjuntamente y son cuestiones de diferencias de matices. Porque en el fondo estamos de acuerdo con lo que usted plantea.

Evidentemente, nosotros queremos favorecer el acceso a las mujeres a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, lo mismo en la Policía Nacional, como la Guardia Civil, pero también en las policías locales. Nos parece que funcionarían mejor las instituciones, si existe ese equilibrio que tiene que haber entre mujeres y hombres en estas instituciones.

Dicho esto, —usted lo ha dicho—, si la media de altura en la población femenina está en 1,60, poner como requisito que esté por encima de eso para poder optar a esas plazas, pues es, bueno, pues no es favorecer el acceso, ni es contemplar o mirar la realidad de cuál es la altura de las mujeres en el Estado Español.

Dicho esto, bueno, pues ya hemos conocido lo que ocurrió en el Consejo de Ministros, que se elimina el requisito ese, tanto para la Policía Nacional como para la Guardia Civil, no tendría ningún sentido que se quedara pues esa limitación de la altura superior a la de 1,60 en las policías locales.

Así pues, yo creo que no va a haber ningún problema en llegar a un acuerdo entre su texto y el nuestro y, por supuesto, nosotros facilitaremos que se llegue al acuerdo para que esta proposición no de ley salga por unanimidad.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí brevemente por apuntalar un poco el discurso del Gobierno, ¿no?, yo creo que hay una sentencia del propio Tribunal Supremo en resolución del Consejo de Ministros, y siempre contando con esas excepciones lógicas que existen en lo que son el Grupo de Actuaciones Especiales y la Sección de Antidisturbios, pues bueno, yo creo que cualquier tipo de medida que sirva para acercar el papel de la mujer a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pues es positivo.

Al final, ¿cuál es la diferencia entre alguien que pueda medir 1,59 y 1,61? Si a lo mejor tiene que tener otro tipo de preparación, ¿no?

Con lo cual nosotros sí acepta la enmienda, votaremos a favor.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Guerrero.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Señor Arranz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Partimos de que la ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón, pues necesita con carácter de urgencia el oportuno desarrollo reglamentario. Al igual, entendemos que no pueden existir diferencias, ni agravios comparativos a la hora de exigir una serie de requisitos a la Policía Local de Aragón, que no se den en otros cuerpos de seguridad, Policía Nacional o Guardia Civil. Eso no nos parecería razonable.

Desde Vox, contamos con información y asesoramiento de asociaciones policiales, como «una policía para el siglo XXI», y sindicatos del sector, y estamos a favor de eliminar el requisito de altura mínima a la hora de poder ser aspirante a los cuerpos de seguridad. Y no solo para que entre mujeres, ¿no?, porque ese requisito se elimina para todos para hombres y mujeres. Entendemos que no es un requisito imprescindible para tener tu sitio en las Fuerzas de Seguridad, porque existen muchos destinos, muchas unidades, muchas funciones donde poder prestar un servicio y deberá regir siempre el criterio objetivo de capacidad y mérito. Hay puestos más operativos, hay puestos de investigación, hay puestos administrativos y cada uno, pues será ubicado donde mejor pueda hacerlo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde Vox, sin embargo, estamos a favor de mantener los requisitos de altura mínima para formar parte de ciertas unidades dentro de estos cuerpos de seguridad. Por ejemplo, las unidades de control de masas, la UIP de la Policía Nacional, o GRS en la Guardia Civil. Unidades que se denomina coloquialmente tipo antidisturbios.

La práctica habitual y la experiencia en la calle que nos dicen demuestran que se impone más autoridad y se disuade al delincuente o al potencial infractor, un agente alto y corpulento que uno que no lo es. Aunque luego por supuesto, puede darse el caso que ese menos corpulento, pues es más valiente, más echado para adelante o tiene una mejor técnica. Pero seguramente tendrán que ponerle a prueba, porque eso es así.

La entrada de agentes con una menor altura, deberá también llevar consigo, compensarse con una formación en una mayor técnica en contención en engrilletamiento, en detención y reducción, etcétera, etcétera.

La seguridad ciudadana está complicada. La violencia ha aumentado y ya no se respeta a la autoridad, como antes. Antes con la presencia policial nos dicen, se solía disolver o suavizar un incidente, y ahora muchas veces no, o incluso se agrava con esa presencia policial que llegan incluso a agredir a los policías.

No debe perderse la perspectiva adecuada, los agentes de los cuerpos de seguridad deben ser los más capacitados para las funciones y servicios de seguridad pública encomendados. Y cada trabajo precisa acreditar ciertas condiciones físicas o psíquicas, que le capaciten para lo mismo, y no por ello debe hablarse de posibles discriminaciones o injusticias. A un piloto se le exige, por ejemplo, una vista perfecta, no tener dioptrías. Si las tuviera no puede quejarse de que la han discriminado. ¡No!, no cumple un requisito imprescindible para ese puesto y Vox lo entiende así.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias señor Arranz.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo creo que aquí ya se ha hablado prácticamente de todo, pero no nos tenemos que olvidar de que aquí hay dos marcos diferenciados: uno es el marco, un marco estatal y el marco europeo donde tenemos una sentencia del Tribunal de Estrasburgo, tenemos la sentencia del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

perdón. Y, por otro lado, tenemos la última novedad del Consejo de Ministros, efectivamente, el día 11 de octubre eliminó el requisito de altura mínima en las policías nacionales con las excepciones de los GEO, UIP o GRS. Ese es el marco estatal, pero estamos en Aragón y estamos hablando de la Policía Local de Aragón, y aquí sí que tenemos un marco regulatorio propio, y ese marco regulatorio es, por un lado, el Reglamento, en la Ley de Coordinación de Policías Locales y el Reglamento marco de Organización. Uno del año 1991 y otro del año 2013. El del año 2013, todavía sin desarrollo reglamentario en la Ley de Coordinación de Policía local, con lo cual lo que hay que hacer es buscar un marco regulatorio para la modificación que se pretende. Y lo que hay que hacer es hacerla con celeridad, porque es cierto que ahora mismo mantener la estatura mínima para la Policía Local de Aragón, del resto de municipios de Aragón, no tiene ningún sentido, porque contraviene todos los principios de igualdad respecto de las mismas circunstancias en distintos lugares, y contraviene los principios más mínimos y absolutos de racionalidad. Porque sí para unos cuerpos las estamos eliminando, evidentemente, para otros cuerpos debemos de eliminarlas.

Lo dicho, compete ahora al Gobierno de Aragón seguir el marco regulatorio, seguir el procedimiento legal que está establecido, para modificar el reglamento marco y para incluir si acaso, en la Ley de coordinación en diferentes aspectos de la Ley de coordinación reglamentados aquello que haga referencia a la altura mínima, y hay que hacerlo con celeridad, seguridad jurídica y celeridad. Pero en cualquier caso, por supuesto, a favor de que se elimine el requisito de estatura mínima.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión. Señor Lagüens del grupo proponente tiene tres minutos para marcar su posición respecto a la enmienda.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues se ha hablado mucho ya. Yo creo que el debate arroja luz de por dónde debería ir ésta iniciativa parlamentaria. Yo he visto la enmienda, la hemos podido transaccionar con el señor Villagrasa. Creo que no difiere en el fondo del asunto para nada, se sigue aceptando la eliminación del requisito. Por lo tanto, eso es lo mollar, lo más importante. Creo que está claro y bueno, pues ese rumbo que ha acogido

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el Consejo de Ministros, el Gobierno de España, pues evidentemente, es una buena noticia fruto del cumplimiento de una sentencia, de la ejecución de una sentencia que se dictó el 14 de julio por el Tribunal Supremo, y dónde se está reconociendo que establecer un requisito mínimo de altura o de estatura, pues evidentemente, discrimina a la mujer. Por lo tanto, todo esto está dicho.

Lo importante es que esta iniciativa salga.

Por lo tanto, en definitiva, no tengo ningún inconveniente en aceptar el texto que hemos transaccionado.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): ¿Acepta la enmienda? El texto que han llegado es la enmienda. ¿Vale? Que no se ha transaccionado, quiero decir. No, perdón, por seguir el hilo exacto del debate. Correcto. Entendido.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Asumo la enmienda, quiero decir. Que la actualidad ha sido el acuerdo del Consejo de Ministros y parece lógico que los grupos parlamentarios que sustentan la acción de gobierno pues quieran incorporar esa noticia que consideran que es positiva, y que nosotros, desde luego, no vamos a rechazar.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Entendido ahora. **¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. Ningún voto en contra. Queda aprobado por... diecisiete, falta Rosa. Queda aprobado por unanimidad.** ¿Explicación de voto? ¿Señor Guerrero? ¿Señora Martínez? ¿Señor Arranz? ¿Señora Cabrera? ¿Señora García? ¿Señor Ledesma? Perdón, señor Lagüens. ¿Señor Villagrasa?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Únicamente, señor presidente, para agradecer al Grupo Popular y al señor Lagüens pues el que haya tenido a bien aceptar nuestra enmienda y que haya salido una cuestión positiva por unanimidad de los presentes. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos al punto cinco del orden del día. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización financiera, operativa y de cumplimiento, especialmente de la actividad

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contractual y de gestión de subvenciones de la ciudad del Motor S.A., Motorland, ejercicio 2020.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? ¿Los señores diputados se ratifican en el voto expresado en Ponencia? Pues siendo así, queda aprobado el informe emitido por la Ponencia.

Pasamos al punto seis del orden del día, ruegos y preguntas. ¿Señor Domínguez?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Solamente quería aclarar una cosa que se ha dado aquí que, desde mi punto de vista, decir la verdad es faltar al respeto institucional del presidente del Gobierno. No, no, es simplemente eso. El ruego es poder expresarme cuando usted no me ha dejado, yo no estoy... ¡Ruegos y preguntas! Esto es un ruego, no es una pregunta. Es un ruego, y es lo que quería aclarar.

Este señor es mi presidente también, igual que el suyo, pero no le voy a enumerar la cantidad de cosas que este señor ha dicho, como pueda ser el process, no vamos a indultar, tal, tal, y tal... de cosas que son mentira.

Y yo lo único que he dicho es que este señor es un mentiroso. Punto. No es ningún respeto institucional. He dicho la verdad. El doctor Sánchez se ha inflado a decir mentiras.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señor Domínguez. Yo creo que esto no ha sido ni un ruego ni una pregunta. Usted ha aclarado una... No es ni un ruego ni una pregunta. Entonces, le rogaría, yo sí que le ruego que la próxima vez, si usted considera que ha habido alguna alusión, pide la palabra, — que no la ha pedido —, porque no la ha pedido. Usted se ha liado ahí a mirar el Reglamento y yo he seguido con el orden del día y usted no ha pedido la palabra. ¿Perdón?

[El diputado Domínguez Bujeda se dirige al presidente con el micrófono apagado]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Usted no ha pedido la palabra. Quedará constancia en acta que usted no ha pedido la palabra. Bueno, es que la palabra se pide con el micro. Y yo se la hubiera dado o no se la hubiera dado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[El diputado Domínguez Bujeda se dirige al presidente con el micrófono apagado]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Bueno, yo les rogaría, señores diputados, que cuando en el punto seis de ruegos y preguntas formulen ruegos o preguntas concretos. Y ahora sí que voy a hacer yo un ruego como presidente y de forma personal. Perdón, de forma general, a todos, y lo hago también pues a instancias de algún otro, de algún portavoz que me lo ha hecho llegar.

Yo creo señorías que evitaríamos este tipo de polémicas y de posibles o no posibles alusiones si a la hora de dirigirnos a otros grupos parlamentarios, a otros partidos, ya sea de esta Cámara o de otra Cámara, pues utilizáramos una terminología que pudiera ser que no... ¡que tuviera un poquito de empatía a la hora de dirigir calificativos a otro tipo de grupos parlamentarios!

Señor Domínguez, muchas gracias.

Señores diputados, se levanta la sesión *[a las doce horas y catorce minutos]*.